Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 1 de 67

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETO DEL ESTUDIO
3. DEFINICIONES
4. CLASIFICACIÓN UNSPSC
5. ANALISIS DEL MERCADO
 - 5.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
 - 5.1.1 Importancia del sector en el contexto local y nacional
 - 5.1.2 Datos históricos del desempeño del sector
 - 5.1.3 Participación del Sector en el PIB
 - 5.1.4 Empleo que genera
 - 5.1.5 Aspecto Internacional – Acuerdos Comerciales
 - 5.2 ASPECTO ECONOMICO
 - 5.3 ASPECTO TÉCNICO
 - 5.4 ASPECTO LEGAL
 - 5.5 CONCLUSIONES
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
 - 6.1 ADQUISIONES PREVIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
 - 6.2 ADQUISIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES
 - 6.3 CONCLUSIONES ANÁLISIS DE LA DEMANDA
 - 6.4 DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA
 - 6.5 CONCLUSIONES ANÁLISIS DE LA OFERTA
7. ASPECTO PRESUPUESTAL
8. COSTOS ASOCIADOS
9. PRESUPUESTO ASIGNADO

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 2 de 67

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos. Ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

El Proyecto de Inversión 7749 "Implementar una estrategia de territorios cuidadores en Bogotá", se inscribe en el plan de desarrollo "*Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI"*.

En Bogotá los hogares más pobres se exponen continuamente a situaciones que agravan sus condiciones de vulnerabilidad afectando su calidad de vida, como son el desempleo, informalidad e inestabilidad laboral, enfermedades terminales o de alto costo, igualmente la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) la cual fue declarada Pandemia Mundial por parte de la Organización Mundial de la Salud, debilidad en las redes de apoyo; a través de la Meta 3: establece atender a 106.680 personas, de acuerdo a sus necesidades por servicios en emergencia social, natural, antrópica, sanitaria y de vulnerabilidad inminente; se busca la atención de personas en situación de vulnerabilidad o pobreza que no cuenten con la capacidad para enfrentar situaciones sociales imprevistas que desestabilicen y disminuyan la capacidad de respuesta asociada a diferentes factores de riesgo generando la emergencia social. La atención va enfocada a personas y familias que atraviesen situaciones imprevistas que generan la emergencia social, se realiza la atención por las modalidades de emergencia social y acompañamiento familiar en las cuales se hace énfasis en la concertación de estrategias de acción que integre mutuos compromisos y responsabilidades; brindando asistencia digna mediante la entrega de ayuda humanitaria transitoria, aportando de esta manera a la superación de su situación.

De esta forma, la población que habita en el Distrito Capital se encuentra sujeta a diversas circunstancias difíciles de carácter social y económico, de tal forma que las personas y familias se ven afectadas por situaciones que conllevan a una emergencia social y en un momento determinado requieren de apoyo estatal oportuno y adecuado para imprevistos que no pueden suplir, como es el servicio funerario.

Por lo anterior, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS requiere contratar la Prestación de los Servicios Funerarios para la Población del Distrito Capital que se encuentra en emergencia social, con el fin de prestar este servicio a familias y personas residentes en la Ciudad de Bogotá, que no disponen de recursos económicos para afrontar una situación de calamidad, atendiendo este servicio desde una perspectiva de derechos y deberes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 3 de 67

2. OBJETO DEL ESTUDIO

El estudio tiene por objeto conocer el contexto económico y financiero del **sector servicios, subsector servicios de salud,** para lo cual, se analiza el entorno económico, el desempeño de los índices del mercado asociados al sector, de igual forma, se analizan las variables que muestran la capacidad de oferta del sector. Adicionalmente, se describen las condiciones bajo las cuales existe una potencial demanda en el sector, señalando particularmente las necesidades de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (SDIS) por las cuales adelanta la contratación de los servicios funerarios.

3. DEFINICIONES

El DANE define los **SERVICIOS** como: "*el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario*"[1]. Es importante tener presente dos aspectos fundamentales sobre los servicios: el primero, es que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados, y en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción, y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido.

El Decreto 313 de 2006, *"Por el cual se adopta el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital -PMCSF- y se dictan otras disposiciones*", en su artículo 10 define los siguientes conceptos:

- **Atención Funeraria.** Servicios prestados en equipamientos de servicios funerarios, al ser humano fallecido y a sus deudos, a partir del deceso e incluye, trámites legales y/o forenses, transporte, laboratorio de tanatopraxia y conexos, sala de velación, servicio religioso, destino final, y servicios complementarios.
- **Bóvedas.** Espacio arquitectónico cerrado dispuesto en una estructura en altura, en galerías y/o pabellones construidos dentro de un cementerio y destinado a inhumar cadáveres o restos humanos.
- **Cámara de Cremación.** Espacio que alberga los equipos e instrumentos mecánicos, por medio del cual la energía calórica reduce a cenizas un cadáver o restos humanos.
- **Centro de Cremación.** Área y estructura arquitectónica que contiene las edificaciones, instalaciones, equipos y recursos adecuados para el funcionamiento de una o más cámaras de cremación.
- **Cementerio.** Área, sitio o lugar que contiene las edificaciones e instalaciones dedicadas a la prestación del servicio funerario, en su componente de destino final, mediante inhumación o cremación de cadáveres o restos humanos.
- J**ardín Cementerio.** Equipamiento de destino final con función principal de inhumación subterránea en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 4 de 67

lote- tumba y que cuenta dentro de su área de terreno, mínimo con un 30% de zonas verdes arborizadas.

- **Cenízaro.** Espacio arquitectónico cerrado, destinado al culto post mortem, donde se albergan las cenizas derivadas de la cremación de un ser humano fallecido o restos humanos en cofres, nichos o cualquier tipo de instalación y que ofrezca espacios de recogimiento para deudos y dolientes.

- **Laboratorio de Tanatopraxia.** Espacio arquitectónico dotado con los equipos, instalaciones y procedimientos sanitarios y ambientales requeridos para el adecuado tratamiento estético y de conservación temporal de un cadáver o restos humanos.

- **Morgue.** Espacio arquitectónico diseñado para el acopio y almacenamiento de seres humanos fallecidos por muerte violenta, accidental, dudosa o NN, allí se lleva a cabo el proceso forense y después se entrega al operador funerario.

- **Osario.** Espacio arquitectónico cerrado, dentro de equipamientos de cementerios y de culto, destinado a albergar los restos humanos derivados de la exhumación que obtuvieron reducción esquelética completa. Se alquilan o venden a perpetuidad.

Servicio Fúnebre o Funerario. Servicio integrado por los siguientes componentes:

a) Atención funeraria
b) Destino final de seres humanos fallecidos.

Servicio Religioso. Consiste en la ceremonia de despedida o culto que se ofrece al ser humano fallecido y es realizada en un templo de cualquier culto o creencia religiosa.

- **Servicios Funerarios Complementarios.** Son los servicios comerciales de bienes y servicios de apoyo al servicio funerario.
- **Tumba.** Área menor de terreno, ubicada dentro de un cementerio, constituida como tumba funeraria y destinada a la inhumación subterránea o en tierra de cadáveres o restos humanos. Se alquilan o venden a perpetuidad.

Vulnerabilidad Funcional. Colapso de las funciones de preparación y destino final de cadáveres.

4. CLASIFICACION UNSPSC

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, respecto a la clasificación de los bienes y servicios, y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), la clasificación para el objeto del proceso de contratación, es el siguiente:

Cuadro 1. Clasificación UNSPSC

No. Ítem	Elemento	Clasificación UNSPSC
1	Servicios funerarios y asociados	85171500

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 5 de 67

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

5.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

5.1.1 Importancia del sector en el contexto local y nacional.

En la SDIS, partiendo de la garantía del derecho a la información que es brindada a la ciudadanía, el Proyecto de Inversión 7749 “Implementar una estrategia de territorios cuidadores en Bogotá” o quien haga sus veces, propende por aportar en el fortalecimiento de la capacidad institucional, a través de la identificación e implementación articulada de respuestas integrales, generando sinergias entre las comunidades y las instituciones públicas y privadas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas más vulnerables de la ciudad, para ello articula su accionar en la identificación y atención de personas en condición de vulnerabilidad o pobreza que no cuenten con la capacidad para enfrentar situaciones sociales imprevistas o generadas por efectos del cambio climático; de esta forma poder llegar a las personas más vulnerables para integrarlas a los servicios sociales que requieran, aportando a la estabilidad de su situación.

En concordancia con lo anterior, el proyecto atiende a personas y familias que se encuentran en situación de emergencia social en Bogotá, brindando apoyos oportunos y transitorios, unos de estos apoyos es el **Servicio funerario**. De acuerdo a la Resolución 0509 del 20 de abril de 2021, y memorando INT I2019047293 de 12/11/2019, criterios de focalización ,priorización, ingreso, egreso y restricciones del servicio de enlace social para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaria Distrital de Integración Social; el apoyo de servicio funerario se otorga a quienes cumplan con los siguientes criterios: *Personas, Hogares o familias que se encuentran en emergencia social o crisis a causa de la combinación de tres o más de las siguientes situaciones*:

- Desempleo repentino del proveedor principal (en los últimos 6 meses)
- Desalojo inminente, pero con redes de apoyo que puedan brindar alojamiento
- Enfermedad incapacitante, terminal o de alto costo.
- Personas con Discapacidad o que requiera de cuidador.
- Muerte o detención del proveedor principal.
- Malnutrición de una o más personas que integren el grupo familiar (con certificación médica).
- Persona Mayor con personas a cargo.
- Menor de edad con personas a cargo.
- Embarazo del alto riesgo (con certificación médica)
- Familias víctimas de violencias (abandono, maltrato, abuso sexual, violencia física, económica, psicológico).
- Personas o familias que no cuenten con redes de apoyo familiares y sociales
- Ingresos familiares inferiores al costo de la canasta básica de alimentos mensual por persona vigente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 6 de 67

En este sentido y de acuerdo a la operatividad de este suministro, analizaremos el ***sector servicios, subsector servicios de salud,*** relacionado con el objeto en curso de ser adelantada su contratación.

El sector funerario en Colombia actualmente ofrece varios servicios y productos, frente a las necesidades inmediatas que se presentan, dentro de los cuales se encuentran los ***Planes de Previsión Exequibles.*** Ante el impacto económico que tiene el costo de la muerte de un familiar, los planes de previsión exequial se han convertido en un importante servicio de apoyo para las familias al momento de afrontar esta difícil situación. De acuerdo con las cifras más recientes realizadas por el comité de funerarias del sector de funerarias y parques cementerios afiliados a FENALCO, el 80% de la población Colombia cuenta con un plan de previsión exequial[1]

De igual forma FENALCO indica que las familias de estratos 1, 2, 3 y 4 son las que más adquieren estas pólizas exequiales mediante el pago de una cuota fija mensual, las cuales incluyen una serie de servicios como: asesoría legal, orientación en el proceso del duelo y psicológica, traslado del cuerpo a la funeraria, preparación del cuerpo, cofre o ataúd, transporte de acompañantes, derecho a sala de velación, libro recordatorio de visitas, servicio de cafetería, telefonía local, fax, arreglo floral, oficio religioso, disposición de destino final, entre otros. Así mismo, es importante resaltar que, si no se ha sido previsivo con respecto a este suceso, son los familiares quienes deberán tomar las múltiples decisiones respecto a los servicios funerarios y la disposición final del cuerpo, y cancelar el servicio prestado por la empresa prestadora.

En este sentido, la prestación del servicio puede variar de acuerdo a los servicios básicos y extras que se escojan, dependiendo de la forma en que se desee el servicio; si arriendo de bóveda o una cremación, el traslado del cuerpo desde el lugar donde se encuentre el cuerpo hasta la funeraria (in-humación o cremación)[2] y luego al cementerio, el traslado del cadáver de una ciudad a otra (este servicio muchas veces no está contemplado dentro de la póliza), la repatriación si se requiere, el arreglo del cadáver, el ataúd, las flores, la cremación, el cenízaro, la inhumación o el lote, dependiendo de la opción escogida, el lugar donde el cuerpo será velado, cremado o enterrado, entre otros costos extras (que en muchas ocasiones tendrán un costo adicional).

5.1.2. Datos históricos del desempeño del sector

La Encuesta Mensual de Servicios de Bogotá- EMSB publicada por el DANE el 22 de octubre de 2021, informa que, en la variación anual de ingresos nominales y contribuciones por tipo de ingresos, según subsector servicios (agosto 2021 / agosto 2021), todos los subsectores de servicios (18) presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto del 2020. En esta comparación, los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión del (1124,7%), restaurantes, catering y bares (82,8,%), almacenamiento y actividades complementarias al transporte (76,3 %), publicidad (47,3), actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (43,3%), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (31.1) y salud humana privada con internación (30.5%) en comparación con el año inmediatamente anterior agosto 2020.[3]

[1] https://www.fenalco.com.co/bienvenidos-parques-cementerios-y-servicios-funerarios/mayor%C3%ADa-de-colombianos-no-le-teme-la-muerte
[2] https://www.eltiempo.com/economia/sectores/informes-de-fasecolda-y-fenalco-sobre-polizas-exequiales-382682
[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/emsb/bt-EMSB-agosto-2021.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 7 de 67

Grafica 1. Variación (%) anual de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios Bogotá (agosto 2021).



Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021) – EMSB
p Cifra provisional

Variación de los ingresos operacionales, por subsector de servicios en Colombia 2020/2019

Para el año 2020, según el informe presentado por el DANE el 30 de diciembre de 2021, los subsectores que presentaron mayores niveles de producción bruta y de valor agregado fueron los subsectores

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 8 de 67

correspondientes a: actividades de centros de llamadas (call center), desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades, correo y servicios de mensajería.

Así mismo para el periodo estudiado, se estableció que la mayor variación presentada de los ingresos operacionales estuvo representada por los subsectores de: actividades de centros de llamadas (call center) del 25%, desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades con un 9,1%, correo y servicios de mensajería 5,7%.[4]

Grafica 2. Variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios total nacional (2020/2019).



Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios EAS.

A continuación, se presentan las variaciones porcentuales de las remuneraciones del personal ocupado y de sus componentes salarios y prestaciones.

Es de destacar el aumento en las remuneraciones de los subsectores Actividades de centros de llamadas (Call Center) con 20,3% y en Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas con 9,3%. Por el contrario, para el sector de Actividades de edición estas remuneraciones presentaron una caída del 9,0%.

Cuadro 2. Clasificación variaciones porcentuales de las remuneraciones del personal ocupado, salarios, prestaciones y otros gastos del personal, según subsector de servicios. Total nacional (2020/2019)

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/eas/boletin_tecnico_EAS_2020.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 9 de 67

Subsector de servicios	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal[1]	Total gastos de personal
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,4	-3,8	-4,2	-1,3	-4,0
Correo y servicios de mensajería	1,9	1,0	1,6	20,3	3,0
Alojamiento	-41,5	-35,2	-39,6	-14,7	-37,8
Actividades de servicios de comidas y bebidas	-21,4	-19,1	-20,7	-25,8	-21,0
Actividades de edición	-6,9	-13,6	-9,0	-10,2	-9,0
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	-43,3	-31,0	-39,7	-33,1	-39,3
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	-5,0	-9,4	-6,3	-37,5	-8,2
Telecomunicaciones	3,8	-1,9	1,9	-23,2	-0,5
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	9,2	9,6	9,3	-5,0	8,6
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	-4,9	-7,5	-5,7	17,3	-4,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-3,3	-3,0	-3,2	-20,7	-4,3
Publicidad	-10,9	-10,7	-10,8	-10,9	-10,8
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	-48,4	-39,4	-45,8	-19,8	-44,4
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,3	-7,9	-6,8	-10,8	-6,9
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	-5,3	-8,5	-6,3	-41,9	-9,4
Actividades de centros de llamadas (call center)	24,7	9,9	20,3	1,0	19,4
Educación superior privada	-1,2	-7,0	-3,2	26,8	-2,5
Actividades de atención de la salud humana	5,2	5,6	5,3	2,8	5,2
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	-16,2	-14,2	-15,6	-22,5	-16,2
Otras actividades de servicios	-1,2	-4,3	-2,1	-12,6	-3,0

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

[1] Incluye auxilio de transporte, primas, bonificaciones o gratificaciones ocasionales en dinero, indemnizaciones por retiro voluntario, elementos de seguridad y dotaciones para el personal, aportes al sindicato y capacitación del personal, entre otros.

Cuadro 3. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios. (agosto 2020)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 10 de 67

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	76,3	69,4	0,0	7,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	23,2	19,5	2,4	1,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	82,8	80,8	2,6	-0,6
J	División 58	Actividades de edición	4,7	3,1	1,3	0,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1124,7	926,2	83,4	115,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	43,3	41,2	0,0	2,1
J	División 61	Telecomunicaciones	21,2	13,0	8,1	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,2	10,0	0,0	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,0	14,5	-0,1	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	24,5	24,0	0,5	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	47,3	47,1	0,2	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	26,4	26,4	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,4	1,7	0,0	-0,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	18,7	18,3	0,1	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,9	9,8	0,0	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	30,5	30,8	0,0	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	22,6	19,6	3,1	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	31,1	26,6	3,2	1,3

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021) – EMSB
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

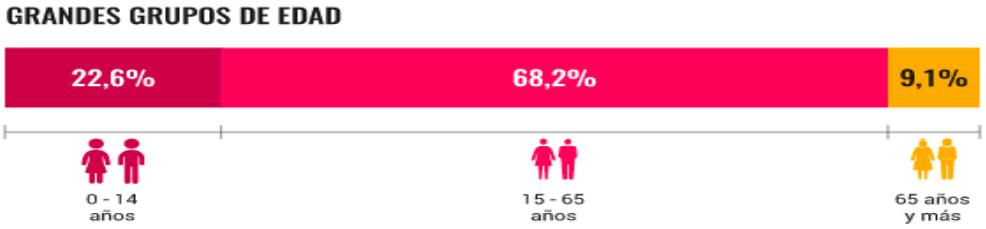
Otro factor importante para abordar respecto a los datos históricos en el desempeño del subsector es referente al aspecto demográfico: la tendencia en el mundo se orienta hacia una menor población de niños y un aumento significativo de adultos y personas mayores, generando así, un importante nicho de mercado para el sector se servicios funerarios.

Según las estadísticas presentadas por el DANE, derivadas del censo nacional de población y vivienda del año 2018 la población colombiana está compuesta por 48 millones de habitantes de los cuales el 51,2% son mujeres y el 48,8% son hombres; así mismo se encuentran tres grandes grupos de edades, el grupo de edad que presenta mayor participación es el de 15-65 años con una participación del 68,2% de la población total colombiana.[5]

Grafica 3. Grandes grupos de edad

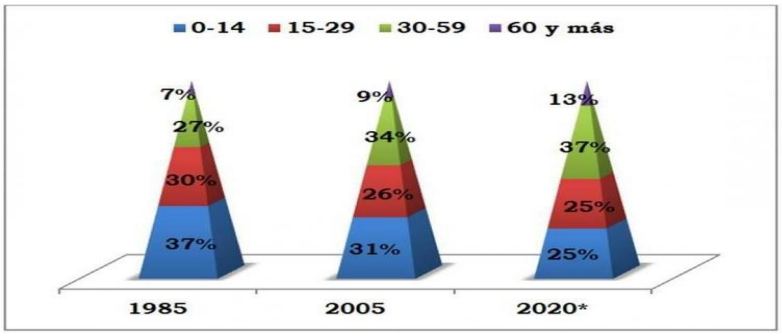
[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018/cuantos-somos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 11 de 67



También es importante tener presente la tendencia en la composición de hogares debido a que cada vez está conformada por menos personas, la tendencia en los últimos años registra una disminución en los integrantes de 3 personas en promedio, lo que predice que la tasa de natalidad seguirá disminuyendo en los próximos años.

Grafica 4. Participación de la población por grupo de edades



FUENTE. FENALCO

Anteriormente en el sector funerario solo se ofrecían los servicios básicos de exequias, sin embargo, en la actualidad ya se incluyen servicios con valor agregado como asesorías jurídicas, psicológicas, odontológicas, médicas, religiosas, y orientación durante el proceso de duelo, lo que genera nuevas preferencias en la sociedad, y por lo tanto, han llevado al sector funerario a buscar nuevos servicios adicionales que cubran las necesidades de sus clientes. De esta forma, esta actividad ya se encuentra en Colombia en pleno crecimiento llegando a tener importante participación en el desarrollo del país.

De acuerdo con los datos presentados por el DANE en el boletín técnico de Estadísticas Vitales publicado el 26 de marzo de 2021, referentes a las defunciones en el cuarto trimestre de 2020 ocurrieron y se reportaron 82.222 defunciones no fetales[6], evidenciando un fuerte aumento de 24.244 defunciones frente al mismo periodo en 2019 que representan una variación total de 41,8%% en las defunciones no fetales en el territorio nacional;

La defunción no fetal es la desaparición permanente de todo signo de vida, cualquiera que sea el tiempo transcurrido desde el nacimiento con vida (cesación postnatal de las funciones vitales sin posibilidad de resucitar). Esta definición excluye la defunción fetal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 12 de 67

este fuerte aumento es explicado por la emergencia sanitaria que enfrenta el mundo a raíz de la pandemia generada por el COVID-19.

La distribución por sexo muestra que en el cuarto trimestre de 2020 el 57,8% de los fallecidos fueron hombres y 42,2% mujeres.[7]

Cuadro 4. Defunciones no fetales por año según sexo Total nacional IV trimestre (2020pr-2019pr)

Sexo	IV trim 2020pr		IV trim 2019pr	
	Total	%	Total	%
Total	82.222	100,0	57.978	100,0
Hombres	47.493	57,8	31.825	54,9
Mujeres	34.712	42,2	26.109	45,0
Indeterminado	17	0,0	44	0,1

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales.
pr: Cifras preliminares

Para el cuarto trimestre del 2020pr los adultos de 60 años y más, concentraron el mayor número de defunciones en el país con 60.287 casos que equivalen al 73,3%, evidenciándose un incremento de 19.071 casos, que corresponde a una variación del 46,3% frente al mismo periodo del 2019pr. Por su parte, las defunciones en menores de 1 año, y de 2 a 4 años mostraron reducciones de 10,1%, 15,1% y 22,7%, respectivamente.

Cuadro 5. Número de defunciones no fetales según grupos de edad. IV trimestre (2020pr-2019)

Grupos de Edad	IV trim 2020pr		IV trim 2019pr		Variación
	Total	%	Total	%	%
Total Nacional	82.222	100,0	57.978	100,0	41,8%
Menores de 1 año	1.466	1,8	1.630	2,8	-10,1%
De 1 año	141	0,2	166	0,3	-15,1%
De 2 a 4 años	150	0,2	194	0,3	-22,7%
De 5 a 9 años	189	0,2	190	0,3	-0,5%
De 10 a 14 años	262	0,3	292	0,5	-10,3%
De 15 a 19 años	903	1,1	793	1,4	13,9%
De 20 a 24 años	1.482	1,8	1.344	2,3	10,3%
De 25 a 29 años	1.693	2,1	1.368	2,4	23,8%
De 30 a 34 años	1.601	1,9	1.286	2,2	24,5%
De 35 a 39 años	1.752	2,1	1.281	2,2	36,8%
De 40 a 44 años	1.925	2,3	1.346	2,3	43,0%
De 45 a 49 años	2.369	2,9	1.631	2,8	45,2%
De 50 a 54 años	3.297	4,0	2.286	3,9	44,2%
De 55 a 59 años	4.700	5,7	2.928	5,1	60,5%
De 60 a 64 años	6.369	7,7	3.991	6,9	59,6%
De 65 a 69 años	7.731	9,4	4.805	8,3	60,9%
De 70 a 74 años	8.684	10,6	5.610	9,7	54,8%
De 75 a 79 años	9.581	11,7	6.309	10,9	51,9%
De 80 a 84 años	10.325	12,6	7.209	12,4	43,2%
De 85 a 89 años	8.845	10,8	6.678	11,5	32,4%
De 90 a 94 años	6.030	7,3	4.416	7,6	36,5%
De 95 a 99 años	2.202	2,7	1.776	3,1	24,0%
De 100 años y más	520	0,6	422	0,7	23,2%
Edad desconocida	5	0,0	27	0,0	-81,5%

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales.
pr: Cifras preliminares

Las defunciones por causa natural en hombres registraron un incremento del 56,6% frente al mismo periodo del año 2019pr. En la primera causa de muerte natural se encuentran en 2020pr resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, grupo en donde se clasifican las defunciones por COVID-19; así mismo Las defunciones por causa natural en mujeres representaron un aumento durante el cuarto trimestre

[7] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/bt_estadisticasvitales_IVtrim_2020pr.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 13 de 67

de 2020pr la primera causa fueron el resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, grupo en donde se clasifican las defunciones por COVID-19. En segundo lugar, las enfermedades isquémicas del corazón, y en tercer lugar las enfermedades cerebrovasculares. Las tres primeras causas concentraron el 48,4% del total. Las defunciones por causa natural en mujeres se incrementaron un 33,9% con relación al mismo periodo del año 2019pr.

Adicionalmente para el cuarto trimestre de 2020 se observa una disminución de 811 casos en las defunciones fetales [8]con respecto al mismo periodo de 2019pr. Las defunciones por edad gestacional se concentran en las edades de menos 22 semanas; sin embargo, la reducción se ve representada solo por un 0,22%.

Cuadro 6. Número de defunciones fetales según edad gestacional.
IV trimestre (2020PR-2019pr)

Edad gestacional (En semanas)	IV trim 2020pr		IV trim 2019pr	
	Total	%	Total	%
Total nacional	7.734	100,0	8.545	100,0
Menos de 22	5.300	68,5	6.095	71,3
De 22 a 27	581	7,5	635	7,4
De 28 a 36	586	7,6	541	6,3
De 37 y más	303	3,9	271	3,2
Sin información	964	12,5	1.003	11,7

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales.
Pr: Cifras preliminares

Cuadro 7. Número de defunciones fetales según grupos de edad de la madre.
I trimestre (2020-2019pr)

[8] muerte del producto de la concepción antes de su expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 14 de 67

Grupos de edad de la madre	I trim 2020pr		I trim 2019pr	
	Total	%	Total	%
Total nacional	8.873	100	9.050	100
10 - 14 años	113	1,3	91	1,0
15 - 19 años	1.326	14,9	1.309	14,5
20 - 24 años	2.240	25,2	2.284	25,2
25 - 29 años	2.078	23,4	2.043	22,6
30 - 34 años	1.484	16,7	1.532	16,9
35 - 39 años	1.079	12,2	1.163	12,9
40 - 44 años	441	5,0	507	5,6
45 - 49 años	45	0,5	53	0,6
50 - 54 años	2	0,0	3	0,0
Edad desconocida	65	0,7	65	0,7





Defunciones por COVID-19 confirmado, sospechoso, neumonías e influenza.

La afección a causa del Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19), trajo la declaración de la Pandemia Mundial por parte de la Organización Mundial de la Salud, La primera defunción por COVID-19 sospechoso se registró el 2 de marzo de 2020 y por COVID-19 confirmado el 16 de marzo de 2020. En el periodo del 2 de marzo al 31 de diciembre de 2020pr se reportaron 50.071 defunciones por COVID-19 confirmado, 13.291 casos por COVID-19 sospechoso y 5.279 defunciones por neumonías e influenza.[9]

Grafica 5. Número de defunciones diarias, según casosmCOVID-19 confirmados, sospechosos, neumonías e influenza. Total, nacional (acumulado 2020pr- enero a diciembre)

[9] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/bt_estadisticasvitales_IVtrim_2020pr.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 15 de 67



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales.
pr: Cifras preliminares

La afección causada por la COVID-19 muestra una mayor mortalidad en hombres con una participación del 64,3% y una mortalidad en mujeres del 35,7%

Grafica 6. Número de defunciones, según sexo del fallecido. Total, nacional (acumulado 2020pr)



Fuente: DANE, Estadísticas Vitales.
pr: Cifras preliminares

Así mismo, con los datos suministrados por el DANE; se puede evidenciar que el mayor número de defunciones por COVID-19 confirmado y sospechoso se concentra en personas de 60 años y más, con un porcentaje de 78,0% y el 73,5% respectivamente.

Cuadro 8. Número de defunciones, según grupos de edad del fallecido. Total, nacional (acumulado 2020pr)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 16 de 67

(2020-2019pr)

Grupos de Edad	COVID-19 Confirmado		COVID-19 Sospechoso		Neumonía e Influenza	
	Total	%	Total	%	Total	%
Total nacional	50.071	100%	13.291	100%	5.279	100%
Menor de 5 años	100	0,2%	205	1,5%	120	2,3%
De 5 a 9 años	20	0,0%	41	0,3%	13	0,2%
De 10 a 14 años	25	0,0%	49	0,4%	9	0,2%
De 15 a 19 años	79	0,2%	81	0,6%	22	0,4%
De 20 a 24 años	176	0,4%	144	1,1%	34	0,6%
De 25 a 29 años	297	0,6%	203	1,5%	37	0,7%
De 30 a 34 años	452	0,9%	233	1,8%	59	1,1%
De 35 a 39 años	777	1,6%	262	2,0%	68	1,3%
De 40 a 44 años	1.167	2,3%	357	2,7%	94	1,8%
De 45 a 49 años	1.627	3,2%	434	3,3%	137	2,6%
De 50 a 54 años	2.502	5,0%	613	4,6%	163	3,1%
De 55 a 59 años	3.798	7,6%	903	6,8%	256	4,8%
De 60 a 64 años	5.204	10,4%	1189	8,9%	370	7,0%
De 65 a 69 años	6.197	12,4%	1409	10,6%	520	9,9%
De 70 a 74 años	6.741	13,5%	1601	12,0%	575	10,9%
De 75 a 79 años	6.509	13,0%	1623	12,2%	623	11,8%
De 80 a 84 años	6.551	13,1%	1589	12,0%	785	14,9%
De 85 y más años	7.849	15,7%	2355	17,7%	1394	26,4%
Edad desconocida	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales.
Pr: Cifras preliminares

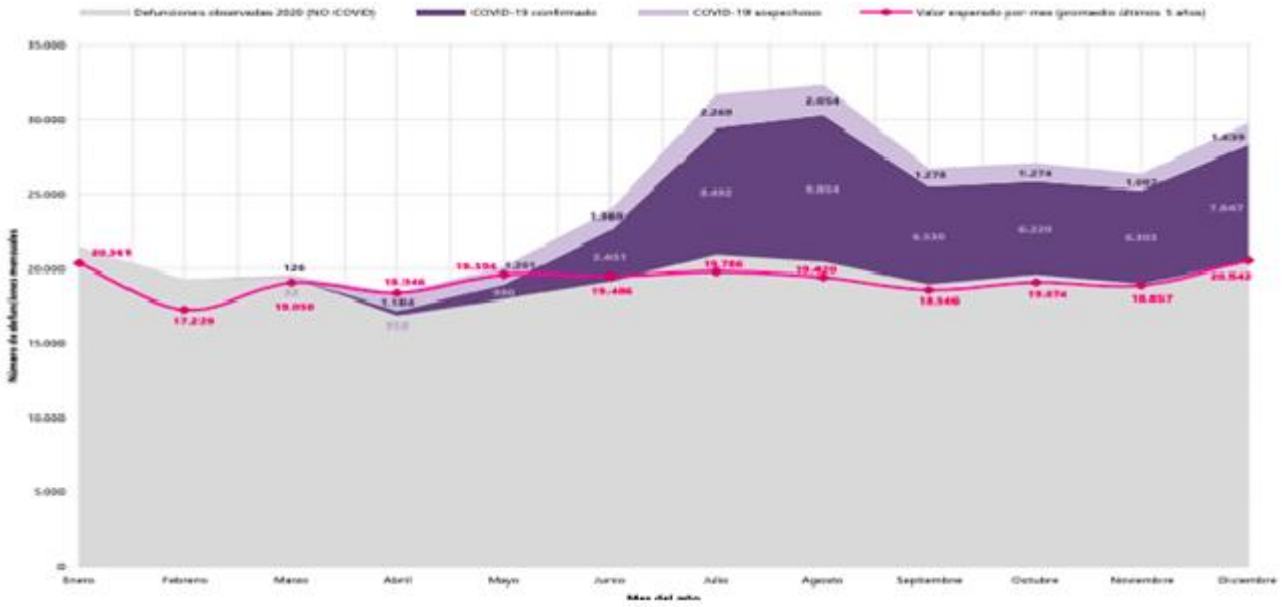
De las defunciones por COVID-19; se detecta que Entre el 2 de marzo y el 31 de diciembre de 2020pr, Bogotá concentró el 21,8% del total de defunciones por COVID-19 confirmado.

Entre enero y diciembre de 2020pr se observó un incremento en el número de defunciones por encima del valor esperado para todas las causas registradas en el territorio nacional, el incremento más visible es el reflejado en el mes de junio de 2020pr el cual se ve representado en su mayoría por COVID-19 confirmado.[10]

Grafica 7. Exceso de mortalidad en el país, según todas las causas y COVID-19. Total, nacional. (acumulado 2020pr- enero a diciembre)

[10] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/bt_estadisticasvitales_IVtrim_2020pr.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 17 de 67



Participación del Sector en el PIB[11]

Según el informe publicado por el DANE el 15 de febrero de 2021, El Producto Interno Bruto decrece 6.8% en el año 2020pr respecto al año 2019pr, las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (Contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual)
- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (Contribuye -1,0 puntos porcentuales de la variación anual)

En el cuarto trimestre de 2020pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

[11] DANE. Cuentas Trimestrales - Colombia Producto Interno Bruto (PIB) IV Trimestre de 2019 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim19_producion_y_gasto.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 18 de 67

Grafica 8. Producto Interno Bruto (PIB) tasas de crecimiento en volumen (2014 I- 2020 IV)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0 %. El mayor incremento se ve reflejado en el comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%, industrias manufactureras crece 7,3%.

Cuadro 9. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen. (2020pr)

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020pr / 2019pr	2020pr - IV / 2019pr - IV	2020pr - IV / 2020pr - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,8	3,4	1,3
Explotación de minas y canteras	-15,7	-19,3	-1,6
Industrias manufactureras	-7,7	-0,2	7,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-2,6	-0,9	3,4
Construcción	-27,7	-27,7	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-15,1	-6,6	17,8
Información y comunicaciones	-2,7	-3,9	-1,0
Actividades financieras y de seguros	2,1	2,9	0,0
Actividades inmobiliarias	1,9	1,8	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-4,1	-2,5	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,0	3,3	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	-11,7	-7,3	7,7
Valor agregado bruto	**-6,9**	**-3,7**	**6,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	-6,1	-3,0	6,1
Producto Interno Bruto	**-6,8**	**-3,6**	**6,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 19 de 67

Respecto a la actividad económica objeto de estudio: para el año 2020pr El valor agregado de la rama Administración pública y defensa[12], el valor agregado de la de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,0% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2019p.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crecen 4,3%.
- Educación crece 4,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecen 6,3%.

En el cuarto trimestre de 2020pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019p.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 4,4%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,0%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,3%.

Cuadro 10. Administración pública y defensa. Tasa de crecimiento en volumen. (2020pr-año total)

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020^{pr} / 2019^{p}	2020^{pr} - IV / 2019^{p}-IV	2020^{pr} - IV / 2020^{pr} - III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,1	4,2	1,0
Educación	1,3	1,4	1,9
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	-2,8	4,2	6,3
Administración pública y defensa[2]	**1,0**	**3,3**	**4,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

El sector de los servicios funerarios en Colombia emplea personal que labora en la empresa o establecimiento, contratado de forma directa por esta o a través de empresas especializadas, sin embargo, alrededor de este sector también se genera empleo en otras actividades tales como: floristería, imprentas, acompañamientos musicales, cafetería y transporte entre otros servicios adicionales que este presta para brindar un mejor servicio.

[12] Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 20 de 67

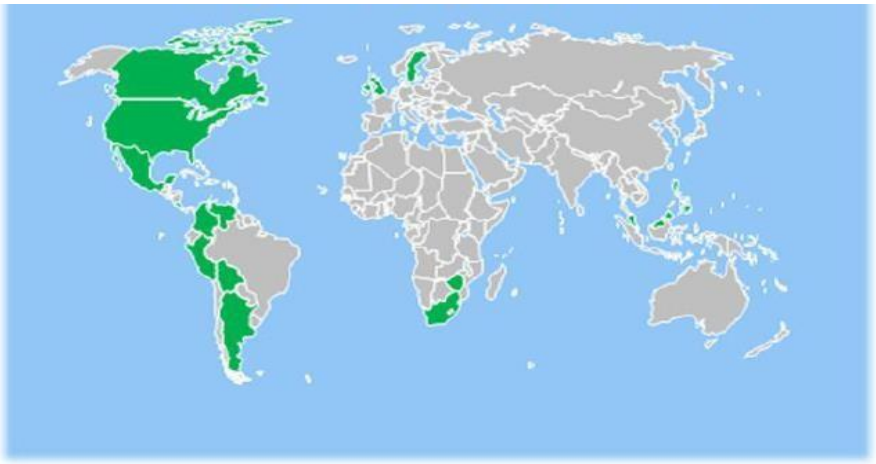
5.1.5 ASPECTO INTERNACIONAL - ACUERDOS COMERCIALES.

En el mundo existen países que tienen una gran trayectoria en la prestación de servicios funerarios, entre los que se pueden mencionar: Canadá, Estados Unidos, España y Brasil. Todas estas naciones marcan la pauta en las tendencias y mejoras a los servicios, al promocionar sus alcances tecnológicos en ferias, exposiciones y creación de programas o carreras dirigidas al personal funerario.

Los consumidores del servicio exequial están tomando sus decisiones basadas en diversos valores familiares; tienen un fuerte aprecio por el valor del servicio fúnebre y están buscando UN SERVICIO significativo que proporcione una conexión con su ser querido.

Según estudio realizado en el marco de la cumbre internacional de cooperativas en el año 2012, el cual se centró en realizar un primer estudio referente al panorama de las cooperativas funerarias en el mundo, se pudo establecer que a nivel mundial existen aproximadamente 97 cooperativas que ofrecen servicios funerarios en el mundo[13]

Figura 1. Cooperativas que ofrecen servicios funerarios en el Mundo.



Fuente. Instituto de figura Investigación y Educación para las Cooperativas y las Mutuales de la Université de Sherbrooke (IRECUS)

A nivel mundial, y según los estudios adelantados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), América es la región que cuenta con el mayor número de cooperativas funerarias con el 85,5% del muestro total realizado a nivel mundial, como se observa en el cuadro:

Cuadro 11. Número de cooperativas por región

[13] http://quebec2012.fcfq.qc.ca/fichiers/IRECUS-Rapport-funeraire-es.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 21 de 67

Región	Cooperativas funerarias		Cooperativas del Global 300	
	Número	% del total	Número	% del total
África	2	2,1 %	0	0 %
América	83	85,5 %	98	32,7 %
Asia-Pacífico	2	2,1 %	24	8,0 %
Europa	10	10,3 %	178	59,3 %
Total	***97***	***100 %***	***300***	***100 %***

Fuente. Instituto de Investigación y Educación para las Cooperativas y las Mutuales de la Université de Sherbrooke (IRECUS)

A continuación, se presenta un listado de las asociaciones[13] con las cuales Colombia mantiene estrechas relaciones, y describen mayor relevancia para el país:

- ICFA Asociación internacional de cementerios y Funerarias. Estados Unidos
- NFDA Asociación Nacional de Directores de Funerarias. Estados Unidos.
- IMSA Asociación Internacional de Suplidores y Memoralización. Estados Unidos.
- CACEPRI Cámara Argentina de Cementerios Parques Privados
- FIAT IFTA Federación Internacional de Asociaciones de Tanatólogos. Alemania
- ACEMBRA Asociación de Cementerios de Brasil
- Asociación de Cremacionistas. México
- SINCEP Sindicato de los Cementerios Particulares. Brasil
- SEFESP Sindicato de Empresas Funerarias del Estado de Sao Paulo. Brasil.
- CANADEFU Cámara Nacional de Empresas Funerarias. Venezuela
- ABREDIF Asociación Brasilera de Empresas y Directores Funerarios. Brasil
- REMANSO Corporación Nacional de Funerarias. Colombia
- FUNEXPORT España

El análisis realizado a las ventajas competitivas a nivel internacional, el estudio consideró tres aspectos para tener en cuenta: los servicios ofrecidos, las ventajas competitivas de las cooperativas y de los competidores, y el análisis de la identidad cooperativa. Dentro de la diversidad de servicios ofrecidos por las cooperativas, según la información disponible en los sitios de internet, se encuentran los siguientes:

Cuadro 12. Servicios Ofrecidos a Nivel Internacional

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 22 de 67

Categorización de los servicios	Proporción
Transporte	Todos
Servicios de apoyo durante y después de los funerales	Todos
Preparación del homenaje	Gran mayoría
Tanatología	Gran mayoría
Conservación de cuerpo	Gran mayoría
Gestión de pagos	Gran mayoría
Elaboración y presentación del informe de necropsia	Gran mayoría
Coordinación con los proveedores de servicios (cementerio, crematorios, sala de exposición, etc.)	Gran mayoría
Sala de exposición (propiedad de la cooperativa)	Gran mayoría
Contrato de previsión funerario	Gran mayoría
Sitio de internet para dolientes	Gran mayoría
Membrecía en línea	mayoría
Crematorio	mayoría
Gestión ante el registro civil	mayoría
Cementerio	mayoría
Información sobre precios por Internet	minoría

A partir de la anterior descripción se observa como las empresas funerarias, no cooperativas, ofrecen el mismo tipo de servicios que las cooperativas, la diferencia se relaciona con el nivel del acompañamiento del duelo, post-funeral, además de la membrecía en línea (este último servicio es exclusivo de las cooperativas).

5.2 ASPECTO ECONOMICO

Según los estudios económicos realizados por el DANE la economía colombiana en el 2020 presento los siguientes indicadores:

- *Según el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE), durante el año 2020,* el Producto Interno Bruto (PIB) se contrajo 6,8%, en el cuarto trimestre del año 2020pr el producto interno bruto decreció un 3,6% con relación al mismo periodo de 2019pr.[14]
- Para el mes de enero de 2021 la tasa de desempleo se ubicó en 17,3%, teniendo un aumento del 4,3% frente al mismo mes del año 2020, la tasa global de participación se ubicó 60,1%, lo que representó una reducción de 2,4 puntos porcentuales frente a enero del 2020 (62,5%)[15]

La economía colombiana en los últimos años había mostrado varios signos de estabilidad y crecimiento económico, en el año 2020 se tenía perspectivas que la economía colombiana presentara un crecimiento mucho mayor al que se había presentado en los últimos años, pero la pandemia de COVID-19 golpeó significativamente la economía causando la peor

[14] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnicax°
[15] file:///Users/mariasanchez/Downloads/bol_empleo_ene_21.pdf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 23 de 67

recesión en casi medio siglo. El FMI destaco las medidas tomadas por el gobierno colombiano para enfrentar la crisis generada por el covid-19; de las cuales destaca las siguientes:

- El paquete fiscal implementado por el gobierno para 2020 y 2021 por un total de más de COP 31 billones (o casi el 3% del PIB de 2019), con el cual se proporcionaron recursos adicionales para el sistema de salud, se incrementaron las transferencias para los grupos vulnerables a través de la expansión de los programas existentes y el establecimiento de nuevos programas como el ingreso solidario.
- Se retrasó el recaudo de impuestos en sectores seleccionados, se redujeron aranceles para las importaciones estratégicas en salud y se ayudaron a las empresas más afectadas a pagar la nómina de los empleados.
- En el frente monetario, el banco central recortó su tasa de intervención en 250 puntos básicos entre marzo y septiembre y la redujo a su nivel histórico más bajo.

Así mismo, el FMI resalta que en el mediano plazo la economía colombiana dependerá, de las consecuencias que deje la crisis del Covid-19, en la confianza de que gobierno podrá mantener la normalización del déficit y la deuda, y la capacidad del país para abordar los cuellos de botella estructurales existentes.
[16]

REPRESENTACION GREMIAL DEL SECTOR FUNERARIO EN COLOMBIA

De acuerdo a las cifras de Fenalco, durante el 2019 el sector funerario presentó movimientos económicos por más de 45.500.000 millones de pesos, destaca que 28’201.000 colombianos, es decir, el 62 por ciento de la población.

Otro dato relevante lo dio a conocer el Estudio de Demanda de Inclusión Financiera en Seguros 2018, elaborado por la Superintendencia Financiera y la Federación Colombiana de Aseguradores (Fasecolda). Con base en 6.520 encuestas, se registró una cobertura para 47,5 por ciento de los hogares en el país (6’175.000 o 19’142.500 personas).

Las cifras de Fasecolda agregan que en el 2018 se emitieron nuevas primas por 43.809 millones de pesos, con un crecimiento de 18,7 por ciento, frente a igual periodo del 2017, cuando sumaron 36.906 millones. De ese total, los siniestros pagados sumaron 15.171 millones de pesos, con un aumento de 16,3 por ciento contra el 2017.[17]

Además, la mayor parte de los suscriptores de las pólizas exequiales son tanto familias de ingresos altos y medios, como bajos. Sin embargo, a pesar de la buena cobertura, aún hay una oportunidad de crecimiento para la industria aseguradora, precisamente, porque hay más consciencia sobre la necesidad del amparo. De hecho, el mercado exequial es lo suficientemente atractivo para generar reacomodos empresariales.

El sector de Servicios Funerarios tiene mayor presencia en Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca, Santander, Nariño y Cundinamarca. Existen aproximadamente 1.500 empresas que conforman este sector en Colombia; Según estas tendencias para este año, el número de hornos crematorios se incrementará, en el país, existen 219 en el país, en Medellín hay 14; En Bogotá está el 23% de las empresas funerarias las cuales aportan el

[16] https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1
[17] https://www.eltiempo.com/economia/sectores/informes-de-fasecolda-y-fenalco-sobre-polizas-exequiales-382682

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 24 de 67

23% de las ventas nacionales, en segundo lugar, se encuentra Antioquia con el 12% de las empresas que corresponde a un 11,5% de las ventas totales. Las grandes empresas de previsión exequial cuentan con un servicio integral que representan el 75,2% de toda la actividad $640.243 millones, y las otras organizaciones reportan $210.177 millones equivalente al 24,8%.

En Colombia el sector funerario actualmente ofrece diversos servicios y productos tanto para aquellas personas que buscan resolver su necesidad inmediata como a quienes desean prever dicho evento de una manera más amplia con más ítems en los servicios atendidos, ofreciendo planes y servicios que se adaptan las diferentes necesidades de los ciudadanos(as).

Existen diferentes opciones para la prestación de este servicio que van desde la compra de un plan de previsión exequial (siendo esta el más solicitada), en el que la persona y cierto número de beneficiarios, tendrán cubrimiento tanto de los servicios funerarios como de la disposición final del ser humano fallecido, de acuerdo a lo establecido en el plan elegido y la empresa prestadora del servicio. Así mismo, los usuarios podrán escoger los servicios funerarios deseados (por ejemplo, salas de velación, novenarios, homilías, clase de cofre, entre otros), en cuanto al destino final del ser humano fallecido, podrá elegir entre inhumaciones tradicionales o cremación.

Respecto al tema gremial, el objetivo primordial de los gremios se orienta en la prestación de servicios funerarios en todas las regiones del país y en el extranjero a través de convenios con las funerarias afiliadas. De igual forma, buscan mejorar las condiciones particulares de cada socio, mediante capacitación de sus afiliados en cuanto a leyes que los rigen, Tanatopraxia, técnicas comerciales, atención de servicios, sistemas de Gestión de Calidad, entre otras, garantizando la continuidad en el tiempo y el crecimiento de estas empresas.

Dicho lo anterior, es importante mencionar que según el último informe presentado en el año 2020 por el grupo renacer; en el cual presenta un análisis integral del sector funerario, en Colombia existen más de 2.000 funerarias.

En Colombia, las empresas que prestan servicios fúnebres se encuentran agrupadas en varias agremiaciones que velan por los intereses comunes de sus afiliados; a continuación, se relacionan instituciones y agremiaciones que prestan el servicio:

- **Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO:** El Comité Nacional, es el órgano representativo del sector funerario en el nivel nacional, que analiza las necesidades del sector y fija posiciones gremiales frente a temas específicos. Forman parte del Comité los delegados de las empresas afiliadas a cualquiera de las Seccionales o Capítulos de FENALCO que se dediquen a la prestación de servicios funerarios.
- **Corporación Nacional e Internacional de Empresas de Servicios Funerarios - REMANSO:** Asociación de profesionales funerarios que nació en Colombia a principios de 1997 con el propósito de fortalecer el sector, representarlo antes las entidades públicas y privadas, entre otros objetivos.
- **Asociación Colombiana de Parques Cementerios - ASOCOLPARQUES:** Asociación que nació en 2010, como resultado de la iniciativa común de empresas dueñas de parques cementerios en Colombia y con el propósito de ser un representante que genere sinergias entre los asociados, el estado y la academia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 25 de 67

5.3 ASPECTO TÉCNICO (Ver Anexo Técnico)

5.4 ASPECTO LEGAL

- ***Ley 9 de 1979,*** por la cual se dictan Medidas Sanitarias; también se contemplan los requisitos, que deben cumplir las empresas funeraria para trasladar cadáveres entre ciudades de Colombia. ARTICULO 529.
- ***Decreto 391 del 3 de julio de 1991:*** Por el cual se reglamenta el trámite y la inscripción de la licencia sanitaria de funcionamiento de las funerarias.
- ***Decreto 1843 de 1991 Artículo 154:*** De la disposición de otros desechos. Los remanentes o sobrantes de plaguicidas y el producto del lavado o limpieza de equipos, utensilios y accesorios, ropas contaminadas, deberán recibir tratamiento previo a su evacuación teniendo en cuenta las características de los desechos a tratar. Para el efecto podrán utilizarse los diferentes métodos, tales como: reutilización, tratamiento químico, incineración o cualquier otro sistema aprobado por las Direcciones Seccionales de Salud.
- El área de tanatopraxia se encuentra vigilada por el Ministerio de Protección Social y en los departamentos depende directamente de las Secretarías de Salud Municipales y Departamentos Ambientales Municipales o Departamentales.
- ***Decreto 367 de 1995:*** Por el cual se adopta el reglamento para la concesión de la administración, operación, mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.
- ***Ley 430 de 1998.*** Artículo 10: El cual reza: “Es obligación del generador o productor de los residuos peligrosos realizar la caracterización fisicoquímica de los mismos a través de laboratorios especiales debidamente autorizados por los organismos competentes e informar a las personas naturales o jurídicas que se encarguen del almacenamiento, recolección y transporte, tratamiento o disposición final de los mismos”
- ***Decreto 2676 de 2000:*** Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
- ***Resolución 01164*** de septiembre 6 de 2002: Por la cual se adopta el manual de procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares.
- Decreto Distrital 313 de 2006 - "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital -PMCSF- y se dictan otras disposiciones" (su propósito fundamental es buscar reducir los impacto negativos, mejorar las condiciones de participación privada en la oferta del servicio, incorporar una nueva cultura ciudadana en los servicios de destino final y culto post mortem y ampliar la participación pública distrital para facilitar el acceso a los ciudadanos; de esta manera, se considera que es un instrumento que ayuda a regular los servicios de atención funeraria y destino final de seres humanos fallecidos, pues éstos constituyen servicios de altos impactos social, ambiental, sanitario, urbanístico, entre otros, en la ciudad).Las funerarias por su naturaleza comercial se encuentran vigiladas por la Superintendencia de Industria y Comercio, quien rige todas sus actividades de venta de servicios exequiales.
- Actualmente, el Ministerio de Salud y Protección Social reglamenta mediante la resolución N° 5194 de 2010, la prestación de los servicios de cementerios, inhumación, exhumación y cremación de cadáveres, sin embargo, para 2013 se prepara una nueva normatividad en la cual personas que se desempeñen en estas áreas deben certificar sus competencias laborales.
- En cuanto a la modalidad de contratación; y en atención a la normatividad vigente en materia de contratación (la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, **el Decreto No. 1082 de 2015**, Constitución

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 26 de 67

Política de Colombia, y demás normas concordantes o complementarias), el proyecto 738, llevará a cabo la contratación del suministro de vestuario y calzado, de acuerdo al literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, estableció como causal de selección abreviada: "la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades…") Así mismo, en el inciso segundo del mencionado literal, se estableció que "para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos".

En este sentido la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, como el caso del servicio funerario.

5.5 CONCLUSIONES DEL SECTOR

- Las anteriores cifras permiten identificar como el sector servicios, servicios salud humana privada, del que hacen parte los servicios funerarios, presentan un crecimiento constante durante los últimos años.

- El sector Funerario cuenta con amplias posibilidades de expansión, algunas de las empresas están vinculando al mercado internacional a través de la participación en ALPAR, Asociación Latino Americana de Parques y Funerarias, y actualmente gestiona convenios con sus homólogas en los mercados internacionales, para permitir la cooperación entre entidades pertenecientes a ambas instituciones.

- El sector funerario está en la búsqueda de ofrecer nuevos servicios complementarios que permitan atraer más personas a obtener este plus adicional, y que permitan diferenciarlos de los demás.

- La población colombiana ha cambiado su forma cultural y durante los últimos años se ha observado gran inclinación a la cremación que, a la inhumación, ello ha llevado a que el negocio se enfoque en tener a su disposición más hornos de cremación que les permita suplir la demanda actual y la pronosticada

- En el campo internacional, este servicio es reconocido por su calidad y portafolio de servicios, mientras que a nivel nacional ocupa un eslabón importante en la economía colombiana, representado de igual forma, en los índices de mortalidad los cuales evidencian como se ha convertido en un servicio prioritario para los ciudadanos en general.

- En algunos casos las familias disponen de los recursos para el pago del servicio o adquieren pólizas exequiales; sin embargo, de manera contraria otras no disponen de los recursos suficientes para suplir el servicio funerario, motivo por el cual, las Entidades Públicas deben adelantar acciones que busque garantizar la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, de los ciudadanos que solicitan el servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 27 de 67

6. *ANALISIS DE LA DEMANDA*

Para este sector funerario el índice que refleja el comportamiento del mismo es el de mortalidad, este indicador expone la demanda de este servicio en nuestro país, a continuación, se muestran los datos correspondientes a la tasa mortalidad por cada 1000 habitantes (dato tomado del comparativo por países), y el número de defunciones que se presentan en Colombia durante el año 2020.

Grafica 9. Tasa de Mortalidad (muertes/1000 habitantes)

FUENTE: INDEXMUNDI



Country	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Colombia	5,3	5,23	5,18	5,17	5,17	5,17	5,17	5,18	5,2	5,22	5,24	5,26	5,29	5,33	5,36	5,4	5,44	5,48	5,53	5,58	5,64

La tasa bruta de mortalidad es un indicador que indica el número medio anual de muertes durante un año por cada 1000 habitantes, a pesar de ser un instrumento de medición aproximado de la situación de mortalidad en un país, indica con precisión el impacto actual de mortalidad en el crecimiento de la población. La tendencia en la mayoría de los países durante los últimos 4 años en el país muestra un aumento en la tasa de mortalidad general, a pesar del continuo descenso de la mortalidad en todas las edades, a medida que hay disminución en la tasa de fecundidad resulta en un aumento en el envejecimiento de la población.

Dicho lo anterior y según el boletín Estadísticas vitales del DANE para el año 2020 se presentó tendencia al alza con una variación promedio del 13,5% debido principalmente al incremento de las defunciones producto de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19 en el año 2020, la variación presentada entre 2019pr y 2020pr presenta una variación del 41,8%

En el acumulado del año 2020pr la primera causa de defunción en Colombia fue el COVID-19 confirmado con el 16,9% del total nacional, seguido del infarto agudo de miocardio con el 13,3%, y en tercer lugar las defunciones por COVID-19 sospechoso con el 4,5%

Cuadro 13. Defunciones no fetales según causa de defunción a 4 dígitos CIE-10 v2019. Total nacional (año acumulado 2020)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 28 de 67

Código CIE-10	Causa de defunción a 4 dígitos CIE-10 v2019	Total nacional			Hombres			Mujeres		
		Número	%	Tasa*	Número	%	Tasa*	Número	%	Tasa*
	Total nacional	296.800	100%		169.252	100,0%		127.446	100,0%	
U071	COVID-19 confirmado	50.071	16,9%	99,4	32.204	19,0%	130,9	17.867	14,0%	69,3
I219	Infarto agudo del miocardio, sin otra especificación	39.474	13,3%	78,4	21.882	12,9%	89,0	17.590	13,8%	68,2
U072	COVID-19 sospechoso	13.291	4,5%	26,4	7.452	4,4%	30,3	5.839	4,6%	22,7
J449	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), no especificada	5.830	2,0%	11,6	3.158	1,9%	12,8	2.672	2,1%	10,4
C169	Tumor maligno del estómago, parte no especificada	4.705	1,6%	9,3	2.842	1,7%	11,6	1.863	1,5%	7,2
X954	Agresión con disparo de otras armas de fuego	4.298	1,4%	8,5	4.058	2,4%	16,5	240	0,2%	0,9
I10	Hipertensión esencial (primaria)	4.221	1,4%	8,4	1.934	1,1%	7,9	2.287	1,8%	8,9
C349	Tumor maligno de los bronquios o del pulmón, parte no especificada	4.196	1,4%	8,3	2.470	1,5%	10,0	1.726	1,4%	6,7
J189	Neumonía, no especificada	4.008	1,4%	8,0	2.163	1,3%	8,8	1.845	1,4%	7,2
J440	EPOC con infección aguda de las vías respiratorias inferiores	3.799	1,3%	7,5	2.069	1,2%	8,4	1.730	1,4%	6,7
C509	Tumor maligno de la mama, parte no especificada	3.456	1,2%	6,9	27	0,0%	0,1	3.429	2,7%	13,3
C61	Tumor maligno de la próstata	3.298	1,1%	6,5	3.298	1,9%	13,4	0	0,0%	0,0
I110	Enfermedad cardiaca hipertensiva con insuficiencia cardiaca (congestiva)	2.999	1,0%	6,0	1.353	0,8%	5,5	1.646	1,3%	6,4
E146	Diabetes mellitus, no especificada con otras complicaciones especificadas	2.853	1,0%	5,7	1.303	0,8%	5,3	1.550	1,2%	6,0
C189	Tumor maligno del colon, parte no especificada	2.664	0,9%	5,3	1.233	0,7%	5,0	1.431	1,1%	5,6
I64	Accidente vascular encefálico agudo, no especificado	2.664	0,9%	5,3	1.290	0,8%	5,2	1.374	1,1%	5,3
N390	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	2.642	0,9%	5,2	1.104	0,7%	4,5	1.538	1,2%	6,0
I619	Hemorragia intraencefálica, no especificada	2.479	0,8%	4,9	1.257	0,7%	5,1	1.222	1,0%	4,7
I639	Infarto cerebral, no especificado	2.142	0,7%	4,3	1.052	0,6%	4,3	1.090	0,9%	4,2
R98	Muerte sin asistencia	1.885	0,6%	3,7	1.205	0,7%	4,9	665	0,5%	2,6
	Otras causas de defunción	135.825	45,8%		75.898	44,8%		59.842	47,0%	

6.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

A continuación, se relacionan algunos de los contratos más relevantes que se han celebrado en los últimos años en la SDIS que presentan cierto grado de semejanza con el objeto contractual del actual proceso de contratación, durante el desarrollo de los planes de Desarrollo Bogotá Positiva y Bogotá Humana.

Cuadro 14. Adquisidores previos de la Secretaría Distrital de Integración Social

No.	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
8319	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRE EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL	$917.484.000	SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	22 meses	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios funerarios prestados y presentación del informe del período.	2021	SI

No.	Proponente Contratista		Garantías			
		Imposición de Sanciones y multas	Cumplimiento del objeto contractual (si/no)	Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio	Responsabilidad Civil Extracontractual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 29 de 67

	INVERSIONES MONTESACRO LTDA	NO	SI	SI	SI	SI

No.	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
8861	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL	$ 757.683.722	SELECCION ABREVIADA ADQUISICION/SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA	10 meses	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios prestados, y Un último pago correspondiente al 5% que será pagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato	2019	SI

No.	Proponente Contratista		Garantías			
		Imposición de Sanciones y multas	Cumplimiento del objeto contractual (si/no)	Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio	Responsabilidad Civil Extracontractual
	INVERSIONES MONTESACRO LTDA	NO	SI	SI	SI	SI

No.	Objeto	Valor	Modalidad	Experiencia prestando servicio contratado	Forma de pago	Vigencia año	Presupuesto Inversión
5799	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL	$ 748.475.053	SELECCION ABREVIADA ADQUISICION/SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA	13 meses	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios prestados, y Un último pago correspondiente al 5% que será pagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato	2018	SI

No.	Proponente Contratista	Garantías				
		Imposición de Sanciones y multas	Cumplimiento del objeto contractual (si/no)	Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio	Responsabilidad Civil Extracontractual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 30 de 67

	CONSORCIO EXEQUIAL SAS	NO	SI	SI	SI	SI

No.	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
6860	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL	$ 923.571.897	SELECCION ABREVIADA ADQUISICION/SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA (2008)	9 meses	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios prestados, y Un último pago correspondiente al 5% que será pagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato	2017	SI

No.	Proponente Contratista		Garantías			
		Imposición de Sanciones y multas	Cumplimiento del objeto contractual (si/no)	Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio	Responsabilidad Civil Extracontractual
	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS COOPSERFUN	NO	SI	SI	SI	SI

No.	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
9187	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL	$479.256.771 $239.628.385	SELECCION ABREVIADA ADQUISICION/SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA (2008)	11 meses – Prorroga 3 mese	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios prestados, y Un último pago correspondiente al 5% que será pagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato	2016	SI

No.	Proponente Contratista		Garantías			
		Imposición de Sanciones y multas	Cumplimiento del objeto contractual (si/no)	Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio	Responsabilidad Civil Extracontractual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 31 de 67

	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS COOPSERFUN		NO	SI	SI	SI	SI
No.	**Objeto**	**Valor**	**Modalidad de Contratación**	**Experiencia prestando el servicio contratado**	**Forma de Pago**	**Vigencia año**	**Presupuesto de Inversión**
9316	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL	$714.238.812 (ADICION I Y II)	SELECCION ABREVIADA ADQUISICION/SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA (2008)	8 meses (PLAZO INICIAL)/ 3 meses (PRORROGA I Y II)	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios prestados, y Un último pago correspondiente al 5% que será pagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato	2015	$714.238.812
No.	**Proponente Contratista**			**Garantías**			
			Imposición de Sanciones y multas	**Cumplimiento del objeto contractual (si/no)**	**Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**	**Calidad del servicio**	**Responsabilidad Civil Extracontractual**
	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS COOPSERFUN		NO	SI	SI	SI	SI
No.	**Objeto**	**Valor**	**Modalidad de Contratación**	**Experiencia prestando el servicio contratado**	**Forma de Pago**	**Vigencia año**	**Presupuesto de Inversión**
6898	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACION DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE EMERGENCIA SOCIAL	$724.466.441-$347.352.000 (ADICION I)	SELECCION ABREVIADA ADQUISICION/SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA (2008)	10 meses (PLAZO INICIAL)/ 5 meses (PRORROGA I)	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios prestados, y Un último pago correspondiente al 5% que será pagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato	2013	$1.071.818.441
No.	**Proponente Contratista**			**Garantías**			
			Imposición de Sanciones y multas	**Cumplimiento del objeto contractual (si/no)**	**Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**	**Calidad del servicio**	**Responsabilidad Civil Extracontractual**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 32 de 67

	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS COOPSERFUN		NO	SI	SI	SI	SI

No.	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
3618-2012	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL.	$476.334.330-$236.839.259 (ADICION I)	SELECCION ABREVIADA POR MENOR CUANTIA PROC SUPERIORES AL 10% DE LA MC (2008)	10 meses (PLAZO INICIAL)/ 4 meses (PRORROGA I)	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdoa los servicios prestados, y Un último pago correspondiente al 5% que será pagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato	2012	$713.173.589

No.	Proponente Contratista		Garantías			
		Imposición de Sanciones y multas	Cumplimiento del objeto contractual (si/no)	Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio	Responsabilidad Civil Extracontractual
	INVERSIONES MONTE SACRO LTDA	NO	SI	SI	SI	SI

No.	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
3837-2011	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL	$170.000.000-$ 80.000.000 (ADICION I)	SELECCION ABREVIADA POR MENOR CUANTIA PROC SUPERIORES AL 10% DE LA MC (2008)	10 meses (PLAZO INICIAL)/ 2 meses (PRORROGA I)	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdoa los servicios prestados, y Un último pago correspondiente al 5% que será pagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato	2011	$250.000.000

No.	Proponente Contratista		Garantías			
		Imposición de Sanciones y multas	Cumplimiento del objeto contractual (si/no)	Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio	Responsabilidad Civil Extracontractual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 33 de 67

	INVERSIONES MONTE SACRO LTDA	NO	SI	SI	SI	SI	

No.	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
3189-2010	PRESTAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LA POBLACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O SITUACIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL	$436.229.963-($100.000.000 +$50.000.000+ $64.000.000(ADICION I, II Y III)	SELECCION ABREVIADA POR MENOR CUANTIA PROC SUPERIORES AL 10% DE LA MC (2008)	10 meses (PLAZO INICIAL)/ 8 meses (PRORROGA I, II Y III)	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios prestados, y Un último pago correspondiente al 5% que será pagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato	2010	$650.229.963

			Garantías			
No.	Proponente Contratista	Imposición de Sanciones y multas	Cumplimiento del objeto contractual (si/no)	Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio	Responsabilidad Civil Extracontractual
	INVERSIONES MONTE SACRO LTDA	NO	SI	SI	SI	SI

No.	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
2804-2008	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA LOS/LAS BENEFICIARIOS/AS DEL PROYECTO 7306: OIR CIUDADANÍA Y/O EL QUE HAGA SUS VECES, DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN	$190.000.000-($95.000.000 (ADICION I)	SELECCION ABREVIADA POR MENOR CUANTIA PROC SUPERIORES AL 10% DE LA MC (2008)	5 meses (PLAZO INICIAL)/ 2 meses (PRORROGA I)	LA SDIS pagará el 95% del valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo a los servicios prestados, y Un último pago correspondiente al 5% que será pagado a la suscripción del acta de liquidación del contrato	2008	$285.000.000
			Garantías				

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 34 de 67

No.	Proponente Contratista	Imposición de Sanciones y multas	Cumplimiento del objeto contractual (si/no)	Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio	Responsabilidad Civil Extracontractual
	CENTRAL COOPERATIVA DE SERVICIOS FUNERARIOS COOPSERFUN	NO	SI	SI	SI	SI

Fuente: Herramienta Financiera SDIS. - http://subcontrata43/pantallas/Archivo/Consulta_Prestamo.aspx

6.2 ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se relacionan entidades públicas del orden nacional, Distrital, Departamental, Alcaldías locales, etc. que han contratado los servicios funerarios

Cuadro 15. Adquisidores de otras entidades estatales.

No.	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
191-00-A-COFAC-DILOS-2019	La prestación de servicios funerarios con destino al personal militar, civil, soldados, cadetes y alumnos de la fuerza aérea colombiana en servicio activo hasta el monto de los recursos Disponibles.	82.811.600	Mínima cuantía	12 MESES		2019	82.811.600

No.	Proponente Contratista		Garantías				
		Imposición de Sanciones y multas	Cumplimiento del objeto contractual (si/no)	Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		Calidad del servicio	Responsabilidad Civil Extracontractual
	CONSORCIO EXEQUIAL S.A.S MARIA ADELAIDA PARIS GOMEZ	NO	SI	SI		SI	SI

No.	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 35 de 67

MNSMEICMCS S- 086-2019	SERVICIOS FUNERARIOS PARA LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE ABANDONO, SITUACIÓN DE CALLE Y VULNERABILIDAD DEL SISBEN NIVEL 1 Y 2 EN CUMPLIMIENTO DE LA DIGNIFICACION DE SUS DERECHOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 012 DE 2017 DEL MPIO DE NEIVA	53.827.540	Mínima cuantía	135 DIAS		2019	53.000.000

No.	Proponente Contratista	Imposición de Sanciones y multas	Garantías: Cumplimiento del objeto contractual (si/no)	Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio	Responsabilidad Civil Extracontractual
	FUNERALES SAN JOSE DEL HUILA S.A.S. YESID GOMEZ OSORIO	NO	SI	SI	SI	SI

No.	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
3500058505 de 09/03/2016	PRESTAR EL SERVICIO FUNERARIO A DOSCIENTOS (200) ADULTOS MAYORES CON DEBILIDAD MANIFIESTA Y/O SIN RED FAMILIAR QUE RESIDEN EN LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DE LA CIUDAD EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ASI COMO A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS E INSCRITOS EN LA BASE DE DATOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR EN EL MARCO DEL PROYECTO BP 0704534 APOYO AL ADULTO MAYOR A TRAVES DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES EN	$ 270,000,000	Selección Abreviada servicios de Salud	94 Días		2016	$ 270,000,000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 36 de 67

	SANTIAGO DE CALI						
No.	**Proponente Contratista**		**Garantías**				
		Imposición de Sanciones y multas	**Cumplimiento del objeto contractual (si/no)**	**Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**	**Calidad del servicio**	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	
	CONSORCIO EXEQUIAL S.A.S MARIA ADELAIDA PARIS GOMEZ	NO	SI	SI	SI	SI	

No.	**Objeto**	**Valor**	**Modalidad de Contratación**	**Experiencia prestando el servicio contratado**	**Forma de Pago**	**Vigencia año**	**Presupuesto de Inversión**
DC-MC-003-2015	SERVICIO FUNERARIO PARA ATENDER A LA POBLACION VULNERABLE LOCALIZADA EN LOS NIVELES 1 Y 2 DE LA BASE DE DATOS DEL SISBEN Y POBLACIÓN VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA (META)	$18,000,000	Contratación Mínima Cuantía - Estatuto General de Contratación	325 Días		2015	$18,000,000

No.	**Proponente Contratista**		**Garantías**			
		Imposición de Sanciones y multas	**Cumplimiento del objeto contractual (si/no)**	**Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**	**Calidad del servicio**	**Responsabilidad Civil Extracontractual**
	PEDRO PABLO RICO MARTINEZ	NO	SI	SI	SI	SI

No.	**Objeto**	**Valor**	**Modalidad de Contratación**	**Experiencia prestando el servicio contratado**	**Forma de Pago**	**Vigencia año**	**Presupuesto de Inversión**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 37 de 67

S.I.P. 001-2015	SERVICIOS FUNERARIOS, INHUMACION Y SEPULTURA POR MAXIMO HASTA DICIEMBRE 31 DE 2015 DE CADAVERES CALIFICADOS COMO NN, SERVICIOS FUNERARIOS PARA ADULTOS MAYORES Y SERVICIOS FUNERARIOS A PERSONAS DE ESCASOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA	$180,000,000	Subasta - Estatuto General de Contratación	9 Meses		2015	$180,000,000

No.	**Proponente Contratista**		**Garantías**				
		Imposición de Sanciones y multas	**Cumplimiento del objeto contractual (si/no)**	**Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**	**Calidad del servicio**	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	
	LUZ HELENA RAMOS DE LOZANO / FUNERARIA SAN NICOLAS	NO	SI	SI	SI	SI	

No.	**Objeto**	**Valor**	**Modalidad de Contratación**	**Experiencia prestando el servicio contratado**	**Forma de Pago**	**Vigencia año**	**Presupuesto de Inversión**
IMC-023-2015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS A LA POBLACIÓN DEL ADULTO MAYOR DEL ***DISTRITO DE BARRANQUILLA*** EN CONDICIONES DE EXTREMA POBREZA O PERTENECIENTES AL NIVEL I DEL SISBEN	$64,000,000	Contratación Mínima Cuantía	214 Días		2015	$64,000,000

No.	**Proponente Contratista**		**Garantías**				
		Imposición de Sanciones y multas	**Cumplimiento del objeto contractual (si/no)**	**Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**	**Calidad del servicio**	**Responsabilidad Civil Extracontractual**	
	OSCAR DE JESÚS DEL RIO CARDONA PERS. NAT. PROP. DEL ESTABLECIMIENTO DE COM.CASA FUNERARIA LOS ADNES	NO	SI	SI	SI	SI	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 38 de 67

No.	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
060-ARC-DIABA-2014	CONTRATAR LA PRESTACIÓN A TODO COSTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PARA PERSONAL MILITAR , ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN Y SERVIDORES PÚBLICOS ***DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL*** AL SERVICIO DE LA ARMADA NACIONAL QUE FALLEZCAN EN SERVICIO ACTIVO	$210,000,000	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	8 Meses		2014	$210,000,000

No.	Proponente Contratista		Garantías				
		Imposición de Sanciones y multas	Cumplimiento del objeto contractual (si/no)	Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio	Responsabilidad Civil Extracontractual	
	LUIS FERNANDO ARANGO MADRID-FUNERARIA SAN VICENTE SA	NO	SI	SI	SI	SI	

No.	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
08-7-100200-2013	PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL A NIVEL PAI	$2.602.500.000	Licitación Pública	10 Meses		2013	$2.602.500.000

No.	Proponente Contratista		Garantías				
		Imposición de Sanciones y multas	Cumplimiento del objeto contractual (si/no)	Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio	Responsabilidad Civil Extracontractual	
	CONSORCIO ORQUIDEAS 3	NO	SI	SI	SI	SI	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 39 de 67

No.	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
041-DIBIE-2014	PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA EL PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL EN TODO EL TERRITORIO DEL PAIS	$1.360.533.480	Licitación Pública	12 Meses		2014	$1.360.533.480

No.	Proponente Contratista	Garantías				
		Imposición de Sanciones y multas	Cumplimiento del objeto contractual (si/no)	Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio	Responsabilidad Civil Extracontractual
	INVERSIONES MONTESACRO LTDA	NO	SI	SI	SI	SI

No.	Objeto	Valor	Modalidad de Contratación	Experiencia prestando el servicio contratado	Forma de Pago	Vigencia año	Presupuesto de Inversión
SMIC-019 DE 2014	PRESTACION DE SERVICIOS FUNERARIOS COMO SE DETALLA A CONTINUACION: CUATRO (04) SERVICIOS EXEQUIALES PARA LA INHUMACIÓN DE CADÁVERES, DE ADULTOS MAYORES (01) SERVICIO FUNERARIO DE INHUMACIÓN DE CADAVER DE PERSONA PERTENECIENTE A POBLACIÓN DESPLAZADA Y VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA, REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, Y CUATRO (04) SERVICIOS FUNERARIOS DE INHUMACION DE CADAVERES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CORDOBA. EL SERVICIO A CONTRATAR CONSTA DE : EL COFRE Y EL TRASLADO CUANDO LA MUERTE SE PRODUZCA EN UN HOSPITAL O CLÍNICA DE ARMENIA O CALARCÁ Y LA BÓVEDA EN EL CEMENTERIO LOCAL.	$6.100.000	Contratación Mínima Cuantía	240Días		2014	$6.100.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 40 de 67

No.	Proponente Contratista		Garantías			
		Imposición de Sanciones y multas	Cumplimiento del objeto contractual (si/no)	Cumplió con el Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Calidad del servicio	Responsabilidad Civil Extracontractual
	JARDINES DEL RENACER	NO	SI	SI	SI	SI

7. *ANALISIS DE LA OFERTA*

En Colombia los servicios funerarios inicialmente surgieron como empresas familiares encargadas exclusivamente en la venta del cofre, ofrecer una bóveda o un lote de terreno en un cementerio para el destino final del fallecido, convirtiéndose en un sector dinámico y de gran crecimiento en la economía nacional. Actualmente los servicios exequiales además de la previsión incluyen, asesoría jurídica y religiosa, orientación psicológica durante el proceso de muerte y duelo, entre otras posibilidades.

Las tendencias del sector funerario en el mundo presentan nuevos diseños en los elementos básicos para un servicio funerario como en el caso de los cofres, lápidas, urnas, ceremonias, dentro de algunas tendencias que tienden a imponerse se encuentran:

- *Salas de velaciones acogedoras y funcionales, cómodas y construidas desde una lógica "experiencial" que hace a la familia más llevadero el momento.*

- *Productos muy modernos: el abanico de urnas funerarias de que dispone el mercado abarca desde las más tradicionales de cerámica, madera o metal, pasando por recipientes de cerámica con relicarios a juego, es decir, recordatorios de pequeño tamaño para repartir entre los más allegados al difunto.*

- *Los "cuadros-urna" son los recipientes más innovadores y funcionales que se ofertan en el sector. Se trata de pebeteros con las cenizas del fallecido y que, estéticamente recubiertos por un marco, diseño a elegir, pueden encuadrar la foto del finado.*

- *Urnas personalizadas, lápidas de porcelana, urnas de diseño vanguardista (conforma de pirámide o de barco velero, a voluntad del finado o su familia), biodegradable o, incluso, se puede contratar el envío al espacio (Space Service) o al mar (elultimoadios.com), entre otras.*

En Colombia existen gran variedad de empresas que se dedican a los servicios funerarios según en el ranking Digital de Mercados las ventas, crecimiento y participación en el mercado se destacan 55 empresas del sector de servicios funerarios para el período 2015-2019.

Para el 2019, la organización conformada por Coorserpark (Capillas de la Fe) y su filial Consorcio Exequial mantuvo su liderazgo sobre el Grupo Recordar con sus empresas Parques y Funerarias y Recordar Previsión Exequial, mientras que Mapfre Servicios Exequiales ascendió al tercer lugar al superar a Los Olivos Bogotá.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 41 de 67

Posteriormente se situó la Organización Prever conformada por Prever Previsión General, Prever, Siempre, y Jardines de la Esperanza, seguida de La Ascensión, Los Olivos Cali, Jardines de Paz, y Funeraria La Esperanza. Más atrás se posicionaron Funeraria San Vicente, Jardines del Apogeo, La Ofrenda, Plenitud Protección, Los Olivos Cúcuta, Vivir Los Olivos Medellín, Grupo Gaviria, y Jardines La Colina.

Entre las empresas restantes se distinguieron en 2019 por su dinamismo Jardines de Esperanza, Los Olivos Cali, Los Olivos Barranquilla, Los Olivos Villavicencio, Jardines del Renacer, Los Olivos Cartagena, Los Olivos Neiva, Grupo Empresarial Protección, Los Olivos Tuluá, Jardines de Paz Santa Marta, Los Olivos Manizales, Los Olivos Barrancabermeja, Templos de la Paz, Parque Tierrasanta, Jardines de Jerusalem, Servivir Grupo Empresarial, y Campo de Paz Exequiales. [18]

El sector colombiano está a la vanguardia a nivel latinoamericano tanto en la prestación de servicios exequiales, acompañamiento o cortejo fúnebre, como en la realización de técnicas de preservación de cuerpos, sus principales estrategias han sido: nuevas técnicas para el arreglo de personas fallecidas, el cuidado del medio ambiente y de la salud pública y la garantía de una buena presentación por medio de prácticas estética y restauración.

7.1 CONCLUSIONES ANALISIS DE LA DEMANDA

- La tendencia en Colombia y la mayoría de los países durante los últimos 4 años en muestra un aumento en la tasa de mortalidad es así, como la demanda por los servicios funerarios en Colombia experimenta la particularidad de estar garantizada, representada por niveles de creciente en el envejecimiento, y la población. De esta forma, se identifica una demanda constante pero condicionada también por ubicación geográfica, y preferencias en destino final.
- Es así, como la muerte, y la prestación de servicios funerarios se han convertido en un sector que maneja el dolor suscitado por la pérdida de seres queridos. Ese aumento de la demanda ha ido acompañado de nuevos productos y servicios adicionales que le generen un plus adicional al servicio, los cuales la han posicionado como la tercera más competitiva del mundo de Estados Unidos y España por detrás de Estados Unidos y España.

- Respecto a la demanda por parte del sector público para la prestación de servicios funerarios, durante los últimos años ha ido en incremento, y según los contratos identificados en el SECOP, tiende aumentar el número de contratos suscritos para este servicio. Tal es así, que durante los últimos años las atenciones realizadas para el servicio funerario por parte de la SDIS, se encuentran en aumento, lo que refleja la importancia y la necesidad que representa para los ciudadanos del Distrito el apoyo por medio de este beneficio, en SECOP también evidenciamos la demanda por parte del sector publica debido a la emergencia sanitaria que se está viviendo a causa del Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19), requiriendo así más contratos de prestación de servicios funerarios.

[18] https://lanota.com/index.php/CONFIDENCIAS/ranking-2019-lideres-servicios-funerarios-de-colombia.html

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 42 de 67

- Conforme a una emergencia económica y social distrital supliría las necesidades de los ciudadanos que así lo requieran.

CONSULTA ESTUDIO DE MERCADO SDIS

Para determinar los costos unitarios para el proceso de contratación que se adelanta, fueron enviadas las solicitudes de cotización vía correo electrónico a las siguientes empresas funerarias:

Cuadro 16. Listado de funerarias

NÚMERO	NOMBRE DE LA EMPRESA	GERENTE O DIRECTOR	CORREO ELECTRÓNICO
1	JARDÍNES DEL APOGEO	ÁNGELA JANNETH IPUS	direccionsalas@jardinesdelapogeo.com.co jmosquera@jardinesdelapogeo.com.co
2	JARDÍNES DEL RECUERDO	JUAN CARLOS CORENA	juna.corena@gruporecordar.com.co
3	FUNERARIA GAVIRIA	AIDA GOMÉZ	aida.gomez@grupovaria.com
4	FUNERALES LA LUZ	JUAN PABLO ARGÜELLO	mercadeo@funeraleslaluz.com
6	FUNERARIA LA EQUIDAD	SANDRA TORRES	coordinafunequidad@gmail.com
7	PREVISIÓN EXEQUIAL SAS	ELÍAS AMAYA	previsionexequialsas@gmail.com
8	LA ASCENSIÓN SA	CLAUDIA CAMPOS	claudia.campos@laasension.info
9	INVERSIONES MONTESACRO LTDA	MARÍA MIGDALYA LOPEZ F	gerenciadeservicios@exelenciaexequial.co micklop@hotmail.com
10	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	sghomenajes.bogota@losolivos.co ashomenajes.bogota@losolivos.co

Las anteriores empresas en su mayoría ofrecen una multiplicidad de servicios, instalaciones y ubicación de sus sedes en diferentes partes del Distrito, y también a nivel nacional. Características técnicas necesarias para la atención de los usuarios que solicitan la prestación del servicio, por lo que se espera que el servicio sea prestado con la mayor calidez, calidad y oportunidad.

7.2 DINÁMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

De acuerdo con el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios de Bogotá, se identifican cuatro componentes esenciales en el ciclo de proceso de los servicios funerarios y de cementerios:

Cuadro 17. Producción, Distribución y Entrega

CICLO DE PROCESO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 43 de 67

1.Generación	Corresponde a los diferentes lugares donde se presentan fallecimientos, aquí se encuentra la base de la demanda del servicio y es donde se inicia el flujo operativo de la prestación del servicio.
2.Atención Funeraria	Son servicios previos al destino final del cuerpo e incluye trámites legales y/o forenses, tanatopraxia (acondicionamiento sanitario y estético del cuerpo), suministro de cajas fúnebres (osarios, cenízarios, ataúdes), salas de velación, servicios religiosos, traslado al destino final y servicios conexos como acompañantes de protocolo, coros, flores, entre otros
3.Servicio de Destino Final	Se refiere a la disposición final de los cadáveres bien sea en cementerios públicos o privados o en parques o jardines cementerios privados. Allí se prestan los servicios religiosos, la inhumación en lote, bóveda, cenizarios u osarios, así como la cremación de cadáveres y restos humanos según corresponda
4.Servicio de Culto Post Mortem	Servicio que prestan los cementerios y algunos templos de culto a los deudos y dolientes que deseen continuar rindiendo culto a los fallecidos

Fuente. CASTRO CLAVIJO, INÉS STELLA.
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO. El Sector Funerario está muy Vivo":

En caso de escoger la inhumación tradicional, los planes funerarios cubren el arrendamiento de un lote por cuatro años (a menos de que se tenga uno propio), tras los cuales se realizará la exhumación y cremación de los restos, los cuales quedarán en manos de la familia y ellos podrán elegir entre diferentes formas de disposición. La mayor parte de las personas prefieren la forma tradicional en los servicios funerarios, la cremación se ha convertido en un nuevo destino final, en el que los restos son entregados en una urna a los familiares que podrán disponer de ellos en cualquiera de las siguientes formas: entierro ecológico, osarios, cenizarios, urnas para conservarlas en el hogar.

La base del funeral como tal no ha tenido cambios, la previsión se ha convertido en un factor tan importante, y un aspecto principal para este sector, esto hace que las funerarias se estén volviendo más competitivas a la hora de ofrecer un servicio exequial. De ahí que, entre más años dure las personas que realicen el pago del

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 44 de 67

plan funerario, más utiliza estos servicios, lo que finalmente se convierte en más ingresos para el negocio, mientras que una muerte de un cliente o socio se convierte en un gasto o siniestro.

7.3 CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE LA OFERTA

- Actualmente, el sector funerario ofrece diversos servicios y productos tanto para aquellas personas que requieren de una necesidad inmediata, como a quienes desean prever dicho evento, ofreciendo planes y servicios que se adaptan a todas las necesidades y presupuestos. Para quienes deseen planear con anterioridad, existen diferentes opciones como es la compra de un plan de previsión exequial, con el que la persona y cierto número de beneficiarios, tendrán cubrimiento tanto de los servicios funerarios como de la disposición final del cuerpo, de acuerdo con lo establecido al plan elegido y la empresa que oferta el servicio.
- En el caso colombiano, la oferta de los servicios funerarios en Colombia, presentan en la actualidad una nueva filosofía que va más allá de la prestación del servicio, relacionada con la previsión, la de asesoría y logística integral, quedando atrás esquemas tradicionales. El sector funerario a nivel mundial ofrece un portafolio global de servicios que varía de acuerdo a las costumbres y tradiciones locales.
- Cabe destacar que la oferta está condicionada a la supervisión administrativa en cuanto a la prestación del servicio y los precios, de acuerdo a lo estipulado en el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios en Bogotá, las empresas del sector deberán obtener el Registro único Funerario y reportar a la Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos - UAESP los precios vigentes.

8. ASPECTO PRESUPUESTAL

Se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas:

- Previsión Exequial SAS
- Inversiones Monte Sacro Ltda.

Con el ánimo de establecer el precio de referencia por servicio (inhumación y cremación), y por rangos de edad de 0 a 4 años 11 meses y 29 días (Párvulos), y de 5 años en adelante (Adultos) por COVID – 19, se tomaron los precios completos del servicio de cada una de las cotizaciones recibidas.

Una vez revisada la información se realizó metodología de túnel, revisada por la Subdirección de Diseño y Evaluación y Sistematización, para lograr el final del precio de referencia sin incluir IVA acorde con las cotizaciones recibidas.

Dando como resultado los siguientes precios de referencia:

Cuadro 18. Precios de referencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 45 de 67

CAUSA FALLECIMIENTO	SERVICIO	RANGO DE EDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIA
CREMACIÓN PARVULOS (DE O A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DÍAS)					
TRADICIONAL	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	TRASLADO DEL CUERPO DENTRO DE LA CIUDAD	UNIDAD	$ 102.504
TRADICIONAL	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	ARREGLO DEL CADAVER (ver nota 1)	UNIDAD	$ 186.199
TRADICIONAL	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	COFRE O ATAUD	UNIDAD	$ 169.467
TRADICIONAL	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	CREMACION - Ver nota 2	UNIDAD	$ 291.900
TRADICIONAL	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	URNA DE CENIZAS	UNIDAD	$ 46.766
TRADICIONAL	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	CINTA MEMBRETEADA	UNIDAD	$ 12.500

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 46 de 67

TRADICIONAL	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	TRANSPORTE	UNIDAD	$ 242.933
TRADICIONAL	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	AUTOSERVICIO DE CAFETERIA	UNIDAD	$ 84.322
TRADICIONAL	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	TRAMITES Y DILIGENCIAS	UNIDAD	$ 63.718
TRADICIONAL	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	SERVICIO RELIGIOSOS O EXEQUIAS	UNIDAD	$ 203.663
TRADICIONAL	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	CARTELES	UNIDAD	$ 9.899
TRADICIONAL	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	ARREGLO FLORAL	UNIDAD	$ 26.178
TRADICIONAL	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	ORATORIO (PARVULOS)	UNIDAD	$ 155.000
TOTAL, CREMACIÓN PÁRVULOS					**$ 1.595.049**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17117:47:50-05:00 - Pagina 47 de 67

CREMACIÓN ADULTOS (5 AÑOS EN ADELANTE)					
TRADICIONAL	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	TRASLADO DEL CUERPO DENTRO DE LA CIUDAD	UNIDAD	$ 102.504
TRADICIONAL	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	ARREGLO DEL CADAVER (ver nota 1)	UNIDAD	$ 237.263
TRADICIONAL	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	COFRE O ATAUD	UNIDAD	$ 206.114
TRADICIONAL	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	VELACION	UNIDAD	$ 261.000
TRADICIONAL	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	CREMACION - Ver nota 2	UNIDAD	$ 557.600
TRADICIONAL	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	URNA DE CENIZAS	UNIDAD	$ 35.781
TRADICIONAL	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	CINTA MEMBRETEADA	UNIDAD	$ 12.500

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 48 de 67

TRADICIONAL	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	TRANSPORTE	UNIDAD	$ 242.933
TRADICIONAL	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	AUTOSERVICIO DE CAFETERIA	UNIDAD	$ 84.322
TRADICIONAL	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	TRAMITES Y DILIGENCIAS	UNIDAD	$ 63.718
TRADICIONAL	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	SERVICIO RELIGIOSOS O EXEQUIAS	UNIDAD	$ 203.663
TRADICIONAL	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	CARTELES	UNIDAD	$ 9.899
TRADICIONAL	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	ARREGLO FLORAL	UNIDAD	$ 29.083
TOTAL, CREMACIÓN ADULTOS					**$ 2.046.380**
INHUMACIÓN PARVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 49 de 67

TRADICIONAL	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	TRASLADO DEL CUERPO DENTRO DE LA CIUDAD	UNIDAD	$ 102.504
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	ARREGLO DEL CADAVER (ver nota 1)	UNIDAD	$ 195.506
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	COFRE O ATAUD	UNIDAD	$ 195.375
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	ARRIENDO DE BOVEDA (INHUMACION) - Ver nota 2	UNIDAD	$ 313.200
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	CINTA MEMBRETEADA	UNIDAD	$ 12.500
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	TRANSPORTE	UNIDAD	$ 242.933
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	AUTOSERVICIO DE CAFETERIA	UNIDAD	$ 84.581
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	TRAMITES Y DILIGENCIAS	UNIDAD	$ 63.718

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 50 de 67

TRADICIONAL	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	SERVICIO RELIGIOSOS O EXEQUIAS	UNIDAD	$ 203.663
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	CARTELES	UNIDAD	$ 9.899
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	ARREGLO FLORAL	UNIDAD	$ 26.178
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	ORATORIO (PARVULOS)	UNIDAD	$ 155.000
TOTAL, INHUMACIÓN PÁRVULOS					**$ 1.605.057**
INHUMACIÓN ADULTOS (5 AÑOS EN ADELANTE)					
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	TRASLADO DEL CUERPO DENTRO DE LA CIUDAD	UNIDAD	$ 102.504
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	ARREGLO DEL CADAVER (ver nota 1)	UNIDAD	$ 237.263

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 51 de 67

TRADICIONAL	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	COFRE O ATAUD	UNIDAD	$ 465.792
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	VELACION	UNIDAD	$ 261.000
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	ARRIENDO DE BOVEDA (INHUMACION) - Ver nota 2	UNIDAD	$ 577.000
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	CINTA MEMBRETEADA	UNIDAD	$ 12.500
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	TRANSPORTE	UNIDAD	$ 242.933
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	AUTOSERVICIO DE CAFETERIA	UNIDAD	$ 84.581
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	TRAMITES Y DILIGENCIAS	UNIDAD	$ 63.718
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	SERVICIO RELIGIOSOS O EXEQUIAS	UNIDAD	$ 203.663

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 52 de 67

TRADICIONAL	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	CARTELES	UNIDAD	$ 9.899
TRADICIONAL	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	ARREGLO FLORAL	UNIDAD	$ 29.083
TOTAL, INHUMACIÓN ADULTOS					**$ 2.289.936**
CREMACION PÁRVULOS (DE O A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS) COVID-19					
COVID-19	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	TRASLADO DEL CUERPO DENTRO DE LACIUDAD	UNIDAD	$ 81.377
COVID-19	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	COFRE O ATAUD	UNIDAD	$ 161.544
COVID-19	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	TRAMITES Y DILIGENCIAS	UNIDAD	$ 55.718
COVID-19	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	CREMACION	UNIDAD	$ 291.900

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 53 de 67

COVID-19	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	URNA DE CENIZAS	UNIDAD	$ 46.766
COVID-19	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	OBEROLES DESECHABLES	UNIDAD	$ 81.342
COVID-19	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	MASCARILLA N-95	UNIDAD	$ 10.014
COVID-19	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	GAFAS PROTECTORAS	UNIDAD	$ 25.015
COVID-19	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	PARES DE GUANTES	UNIDAD	$ 2.017
COVID-19	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	BOTAS DE CAUCHO IMPERMEABLES	UNIDAD	$ 92.235
COVID-19	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	POLAINAS	UNIDAD	$ 25.987
COVID-19	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	DELANTAL PLASTICO	UNIDAD	$ 20.654

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 54 de 67

COVID-19	CREMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	DESINFECCION Y LAVADO	UNIDAD	$ 12.885
TOTAL, CREMACIÓN PÁRVULOS COVID-19					**$ 907.454**
CREMACIÓN ADULTOS (5 AÑOS EN ADELANTE) COVID-19					
COVID-19	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	TRASLADO DEL CUERPO DENTRO DE LA CIUDAD	UNIDAD	$ 81.377
COVID-19	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	COFRE O ATAUD	UNIDAD	$ 376.420
COVID-19	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	TRAMITES Y DILIGENCIAS	UNIDAD	$ 55.718
COVID-19	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	CREMACION	UNIDAD	$ 557.600
COVID-19	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	URNA DE CENIZAS	UNIDAD	$ 35.781

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 55 de 67

COVID-19	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	OBEROLES DESECHABLES	UNIDAD	$ 81.342
COVID-19	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	MASCARILLA N-95	UNIDAD	$ 10.014
COVID-19	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	GAFAS PROTECTORAS	UNIDAD	$ 25.015
COVID-19	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	PARES DE GUANTES	UNIDAD	$ 2.017
COVID-19	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	BOTAS DE CAUCHO IMPERMEABLES	UNIDAD	$ 92.235
COVID-19	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	POLAINAS	UNIDAD	$ 25.987
COVID-19	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	DELANTAL PLASTICO	UNIDAD	$ 20.654
COVID-19	CREMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	DESINFECCION Y LAVADO	UNIDAD	$ 12.885

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 56 de 67

TOTAL, CREMACIÓN ADULTOS COVID-19					**$ 1.377.045**
INHUMACION PÁRVULOS (DE 0 A AÑOS 11 MESES, 29 DÍAS)					
COVID-19	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	TRASLADO DEL CUERPO DENTRO DE LACIUDAD	UNIDAD	$ 81.377
COVID-19	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	ARRIENDO DE BOVEDA (INHUMACION)	UNIDAD	$ 313.200
COVID-19	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	COFRE O ATAUD	UNIDAD	$ 164.375
COVID-19	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	TRAMITES Y DILIGENCIAS	UNIDAD	$ 55.718
COVID-19	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	OBEROLES DESECHABLES	UNIDAD	$ 81.342
COVID-19	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	MASCARILLA N-95	UNIDAD	$ 10.014

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 57 de 67

COVID-19	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	GAFAS PROTECTORAS	UNIDAD	$ 25.015
COVID-19	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	PARES DE GUANTES	UNIDAD	$ 2.017
COVID-19	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	BOTAS DE CAUCHO IMPERMEABLES	UNIDAD	$ 92.235
COVID-19	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	POLAINAS	UNIDAD	$ 25.987
COVID-19	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	DELANTAL PLASTICO	UNIDAD	$ 20.654
COVID-19	INHUMACIÓN	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	DESINFECCION Y LAVADO	UNIDAD	$ 12.885
TOTAL, INHUMACIÓN PÁRVULOS COVID-19					**$ 884.819**
INHUMACIÓN ADULTOS (5 AÑOS EN ADELANTE) COVID-19					

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 58 de 67

COVID-19	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	TRASLADO DEL CUERPO DENTRO DE LA CIUDAD	UNIDAD	$ 81.377
COVID-19	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	ARRIENDO DE BOVEDA (INHUMACION)	UNIDAD	$ 577.000
COVID-19	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	COFRE O ATAUD	UNIDAD	$ 364.801
COVID-19	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	TRAMITES Y DILIGENCIAS	UNIDAD	$ 55.718
COVID-19	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	OBEROLES DESECHABLES	UNIDAD	$ 81.342
COVID-19	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	MASCARILLA N-95	UNIDAD	$ 10.014
COVID-19	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	GAFAS PROTECTORAS	UNIDAD	$ 25.015
COVID-19	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	PARES DE GUANTES	UNIDAD	$ 2.017

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 59 de 67

COVID-19	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	BOTAS DE CAUCHO IMPERMEABLES	UNIDAD	$ 92.235
COVID-19	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	POLAINAS	UNIDAD	$ 25.987
COVID-19	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	DELANTAL PLASTICO	UNIDAD	$ 20.654
COVID-19	INHUMACIÓN	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	DESINFECCION Y LAVADO	UNIDAD	$ 12.885
TOTAL, INHUMACIÓN ADULTOS COVID-19					**$ 1.349.045**
OTROS SERVICIOS					
TRADICIONAL / COVID-19	TRANSPORTE	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	KM (TRASLADO DEL CADÁVER A ALGUNA ZONA DEL PAÍS MEDIANTE VÍA TERRESTRE)	KM	$ 3.217
TRADICIONAL / COVID-19	TRANSPORTE	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	TRASLADO DEL CADÁVER A ALGUNA ZONA DEL PAÍS MEDIANTE VÍA AEREA	KM	$ 1.251.940

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 60 de 67

TRADICIONAL / COVID-19	TRANSPORTE	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	KM (TRASLADO DEL CADÁVER A ALGUNA ZONA DEL PAÍS MEDIANTE VÍA TERRESTRE)	KM	$ 3.217
TRADICIONAL / COVID-19	TRANSPORTE	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	TRASLADO DEL CADÁVER A ALGUNA ZONA DEL PAÍS MEDIANTE VÍA AEREA	KM	$ 1.251.940
TRADICIONAL / COVID-19	TRANSPORTE	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	IMPUESTO DE INHUMACION PARQUE CEMENTERIO PRIVADO	KM	$ 161.200
TRADICIONAL / COVID-19	TRANSPORTE	PÁRVULOS (DE 0 A 4 AÑOS 11 MESES, 29 DIAS)	RESTARIO	UNIDAD	$ 348.000
TRADICIONAL / COVID-19	TRANSPORTE	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	IMPUESTO DE INHUMACION PARQUE CEMENTERIO PRIVADO	KM	$ 161.200
TRADICIONAL / COVID-19	TRANSPORTE	ADULTOS (DE 5 AÑOS EN ADELANTE)	RESTARIO	UNIDAD	$ 348.000
TOTAL, OTROS SERVICIOS					**$ 3.528.714**
TOTAL					**$15.583.499**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 61 de 67

Nota 1: Debido a la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, los costos de los elementos de bioseguridad para los servicios funerarios tradicionales se entenderán costeados en el ítem "arreglo de cadáver" por lo tanto, la entidad en la ejecución del contrato no hará reconocimientos adicionales por este tipo de elementos.

Nota 2: los servicios de los ítems arriendo de bóveda (inhumación) y cremación se rigen según resolución N° 084 de 2014

NOTA 3: Bajo el valor total de la sumatoria de los precios unitarios se hará el lance dentro del proceso de la subasta de acuerdo con lo establecido en el estudio previo y el pliego de condiciones.

El Proyecto de Inversión 7749 “Implementar una estrategia de territorios cuidadores en Bogotá” actualmente tiene programado un presupuesto para esta contratación por el valor $ 2.173.005.000; basados en las cifras por mortalidad que se puedan presentar en los próximos meses en la ciudad de Bogotá.

Lo dicho anteriormente tuvo en cuenta, además, que al finalizar el segundo trimestre del año 2021 el plan nacional de vacunación contra COVID-19, cuyo propósito es reducir la morbilidad grave y mortalidad específica por COVID-19, se encontraba en la etapa 3, para este punto se encontraba completamente vacunado el 13,6 % de población y el 22,6 % tenía al menos una dosis, según cifras publicadas por el ministerio de salud de Colombia.

A pesar del avance en el plan nacional de vacunación al finalizar el segundo trimestre del 2021 la cifra de muertes aumentó con respecto del mismo periodo del año anterior, dicho aumento fue del 99.5 %. Siguen siendo los adultos mayores de 60 años quienes agrupan el mayor número de muertes, que para el II trimestre de 2021 representaban el 69.3 % de las muertes, cifra que presentó un incremento del 91.9 % con respecto del mismo periodo en 2020

CUADRO 19. Número de defunciones no fetales según sexo. Total, nacional II trimestres (2021pr-2020pr)

Sexo	II trim 2021pr		II trim 2020pr	
	Total	%	Total	%
Total	117.399	100,0	58.852	100,0
Hombres	66.740	56,8	32.859	55,8
Mujeres	50.653	43,1	25.971	44,1
Indeterminado	6	0,0	22	0,0

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales.
pr: Cifras preliminares

CUADRO 20. Número de defunciones no fetales según grupos de edad. Total, nacional II trimestres (2021pr-2020pr)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 62 de 67

Grupos de Edad	II trim 2021pr		II trim 2020pr		Variación
	Total	%	Total	%	%
Total Nacional	117.399	100,0	58.852	100,0	99,5%
Menores de 1 año	1.689	1,4	1.453	2,5	16,2%
De 1 año	135	0,1	122	0,2	10,7%
De 2 a 4 años	180	0,2	119	0,2	51,3%
De 5 a 9 años	200	0,2	155	0,3	29,0%
De 10 a 14 años	282	0,2	230	0,4	22,6%
De 15 a 19 años	833	0,7	639	1,1	30,4%
De 20 a 24 años	1.691	1,4	1.104	1,9	53,2%
De 25 a 29 años	2.073	1,8	1.233	2,1	68,1%
De 30 a 34 años	2.229	1,9	1.199	2,0	85,9%
De 35 a 39 años	2.839	2,4	1.323	2,2	114,6%
De 40 a 44 años	3.751	3,2	1.431	2,4	162,1%
De 45 a 49 años	4.435	3,8	1.701	2,9	160,7%
De 50 a 54 años	6.558	5,6	2.385	4,1	175,0%
De 55 a 59 años	9.194	7,8	3.381	5,7	171,9%
De 60 a 64 años	11.460	9,8	4.398	7,5	160,6%
De 65 a 69 años	12.342	10,5	5.284	9,0	133,6%
De 70 a 74 años	12.642	10,8	5.997	10,2	110,8%
De 75 a 79 años	12.193	10,4	6.428	10,9	89,7%
De 80 a 84 años	12.151	10,4	7.236	12,3	67,9%
De 85 a 89 años	10.349	8,8	6.517	11,1	58,8%
De 90 a 94 años	6.960	5,9	4.395	7,5	58,4%
De 95 a 99 años	2.552	2,2	1.683	2,9	51,6%
De 100 años y más	658	0,6	425	0,7	54,8%
Edad desconocida	3	0,0	14	0,0	-78,6%

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales.
pr: Cifras preliminares

9. *COSTOS ASOCIADOS*

COSTOS DE TRANSACCIÓN	RANGO TASA/TARIFA
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**Diez por ciento (10%)** del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Por el término de noventa días a partir del cierre del proceso.
GARANTÍA ÚNICA Y EXTRACONTRATUAL	**a)** Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo y seis (6) meses más. **b)** Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y tres (3) años más. **c)** Calidad del servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más. **d)** Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo y seis (6) meses más. **e)** Responsabilidad Civil Extracontractual: en cuantía equivalente a Doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por el plazo del contrato.
RETEFUENTE	Tarifa según normatividad vigente
RETENCIÓN DE ICA (*Impuesto de Industria y Comercio)*	Tarifa según normatividad vigente
IVA *(Impuesto Valor Agregado)*	Tarifa según normatividad vigente
ESTAMPILLAS: 1) PROADULTO MAYOR 2) PROCULTURA 3) UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	* PROADULTO MAYOR (2%) * PROCULTURA (0.5 %) * UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS (1.1 % del valor bruto)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 63 de 67

IVA (Impuesto Valor Agregado)	Servicio Excluido de impuesto de IVA numeral 14 del Artículo 476 del Estatuto Tributario

10. CONCLUSIONES ESTUDIO DEL SECTOR

- Este estudio del sector permite evidenciar que los servicios funerarios requeridos en el Distrito se presentan de manera constante, tanto por las tasas de mortalidad que en la actualidad se encuentran elevadas, debido a la emergencia sanitaria por la que a traviesa el mundo a raíz del COVID-19, por lo que es necesario dar continuidad en la prestación del servicio, a través de los diferentes contratos por la SDIS.

- Respecto a la oferta para este sector, se presenta una diversidad de servicios de acuerdo con las necesidades y preferencias de quien lo requiere, lo que lo ha convertido en un sector representativo en el sector servicios, generando empleo directo e indirecto por la prestación del servicio las 24 horas del día, dadas las necesidades inmediatas de las personas, o aquellas que prevén este servicio y adquieren un plan exequial.

- Por otro lado, el estudio permite identificar que a pesar que en Bogotá, existe número representativo de empresas del sector funerarios que ofrecen los servicios (http://www.directoriofunerario.com/directorio/listar/funerarias/bogota-dc/), el histórico nos demuestra que son escasas las empresas que disponen con las características requeridas por la SDIS, en términos de prestar los todos los servicios solicitados por los ciudadanos, y la capacidad instalada para la atención de los participantes. De igual forma, las empresas interesadas en participar en la contratación requerida por la Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración son mínimas.

- Por lo anterior, para el proyecto 7749 o el que haga sus veces, es de gran importancia contar con la contratación de este servicio, toda vez que quienes acuden al proyecto, no cuentan con recursos propios, ni de sus redes de apoyo para solventar la situación por la que están atravesando, y se requiere que se preste de inmediato.

OTRAS FUENTES DE CONSULTA.

- ANDI. Colombia balance 2014 y perspectivas 2015.
- DANE. Cuentas Trimestrales – Colombia - Producto Interno Bruto (PIB)- Cuarto Trimestre de 2020
- DANE. Muestra Trimestral de Servicios –MTS -de 2020
- DANE. Estadísticas vitales, defunciones fetales y no fetales, II trimestre 2021pr, año corrido 2021pr, acumulado 2020 pr
- DANE Encuesta Mensual de Servicios Bogotá – 2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 64 de 67

- DANE Encuesta Anual de Servicios – Año 2020

Elaboró: María Camila Rangel – Profesional Financiero – Dirección Territorial
Sandra Urrea García – Profesional Financiero y Administrativo – Dirección Territorial
Revisó: Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos – Abogada - Dirección Territorial.
Aprobo: Sandra Rocio Alvarado – Lider Proyecto 7749
Maritza del Carmen Mosquera – Subidirectora Ici.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 65 de 67

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FUNERARIO ESTUDIO DEL SECTOR VFCC 20220119(5)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901 Creación: 2022-02-17 17:07:58

Estado: Finalizado Finalización: 2022-02-17 17:47:44

Escanee el código para verificación

Aprobación: .

Sandra Alvarado
52133889
salvaradop@sdis.gov.co
Líder
SDIS Sub ICI

Revisión: .

Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos
1022376954
Escaneado con CamScanner
jsimbaqueva@sdis.gov.co
Abogada DT
Dirección territorial

Elaboración: .

mamilarangel@hotmail.com

Elaboración: .

Sandra Consuelo Urrea García

surrea@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 66 de 67

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FUNERARIO ESTUDIO DEL SECTOR VFCC 20220119(5)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901 Creación: 2022-02-17 17:07:58

Estado: Finalizado Finalización: 2022-02-17 17:47:44

Escanee el código para verificación

Aprobación: .

MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS

mmosquera@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN E INTEGRACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901
2022-02-17T17:47:50-05:00 - Pagina 67 de 67

REPORTE DE TRAZABILIDAD

FUNERARIO ESTUDIO DEL SECTOR VFCC 20220119(5)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220217-170758-139757-46923901 Creación: 2022-02-17 17:07:58

Estado: Finalizado Finalización: 2022-02-17 17:47:44

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sandra Consuelo Urrea García surrea@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-02-17 17:07:59 Lec.: 2022-02-17 17:08:25 Res.: 2022-02-17 17:09:48 IP Res.: 186.102.34.206
Elaboración	MARIA CAMILA RANGEL mamilarangel@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2022-02-17 17:09:48 Lec.: 2022-02-17 17:12:24 Res.: 2022-02-17 17:13:38 IP Res.: 191.156.59.84
Revisión	Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos jsimbaqueva@sdis.gov.co Abogada DT Dirección territorial	Aprobado	Env.: 2022-02-17 17:13:38 Lec.: 2022-02-17 17:39:41 Res.: 2022-02-17 17:39:54 IP Res.: 191.156.55.35
Aprobación	Sandra Alvarado salvaradop@sdis.gov.co Líder SDIS Sub ICI	Aprobado	Env.: 2022-02-17 17:39:54 Lec.: 2022-02-17 17:47:04 Res.: 2022-02-17 17:47:20 IP Res.: 186.102.91.139
Aprobación	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS mmosquera@sdis.gov.co SUBDIRECTORA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN	Aprobado	Env.: 2022-02-17 17:47:20 Lec.: 2022-02-17 17:47:35 Res.: 2022-02-17 17:47:44 IP Res.: 186.155.7.19